



Legalización N° 8-229000/209590

Mendoza, 13/11/2024

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Mendoza legaliza la actuación profesional adjunta de fecha 11/11/2024, referida a ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS, de fecha/período 30-09-2024 perteneciente a EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE MENDOZA S.A, y declara, según consta en sus registros, que el Contador TARRIO MARTIN GABRIEL se encuentra inscripto bajo la matrícula N° 1-09306 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia y control formal del informe profesional. La presente es emitida con el alcance indicado en la RESOLUCION N° 2.288/23 del C.P.C.E. de Mendoza y se emite para ser presentada ante COMISIÓN NACIONAL DE VALORES - CNV.

DRA.BEATRIZ ELCIRA GATICA CONTADOR PUBLICO NACIONAL MATRÍCULA N° 4120 CPCE MENDOZA SECRETARIA TÉCNICA Y DE LEGALIZACIONES

Esta legalización electrónica ha sido gestionada por el matriculado firmante a través de Internet. El destinatario del presente documento puede constatar su validez ingresando a: https://validar.cpcemza.org.ar indicando el siguiente código: 8-229000/209590

Estados financieros condensados intermedios

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1º de enero de 2024 y finalizado el 30 de septiembre 2024, presentados en forma comparativa.

Estado del resultado integral
Estado de situación financiera
Estado de cambios en el patrimonio
Estado de flujos de efectivo
Notas a los Estados financieros condensados intermedios

- NOTA 1. Información general
- NOTA 2. Bases de preparación y políticas contables
- NOTA 3. Estimaciones y juicios contables
- NOTA 4. Información por segmentos
- NOTA 5. Impuesto a las ganancias
- NOTA 6. Costo de ventas
- NOTA 7. Gastos operativos
- NOTA 8. Otros ingresos y egresos
- NOTA 9. Costos e ingresos financieros y diferencia de cambio neta
- NOTA 10. Efectivo y equivalentes de efectivo
- NOTA 11. Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados
- NOTA 12. Créditos por ventas
- NOTA 13. Otros créditos
- NOTA 14. Inventarios
- NOTA 15. Propiedad, planta y equipos
- NOTA 16. Activos intangibles
- NOTA 17. Cuentas por pagar comerciales y otras
- NOTA 18. Préstamos
- NOTA 19. Previsiones y otros cargos
- NOTA 20. Plazos y tasas de interés de créditos, deudas financieras y deudas a pagar en moneda
- NOTA 21. Saldos y operaciones entre partes relacionadas
- NOTA 22. Administración del riesgo financiero
- NOTA 23. Gestión del capital
- NOTA 24. Situación deuda con CAMMESA
- NOTA 25. Contexto económico en que opera la sociedad
- NOTA 26. Previsiones
- NOTA 27. Activos y pasivos en moneda extranjera

Reseña informativa Informe de Revisión sobre Estados Financieros Condensados Intermedios Informe de Comisión Fiscalizadora

Domicilio legal: Belgrano 815 - (5500) Ciudad de Mendoza

Actividad principal: Prestación del servicio público de distribución de energía eléctrica dentro

de la zona y en los términos establecidos en el contrato de concesión.

Estados financieros condensados intermedios por el período de nueve meses iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 30 de septiembre de 2024, presentados en forma comparativa

FECHAS DE INSCRIPCIÓN EN LA DIRECCIÓN DE REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA:

Del estatuto o contrato social: 3 de abril de 1998

De las modificaciones (última): 6 de febrero de 2024

Número de inscripción en la Dirección de Personas

Jurídicas de Mendoza: 4.158

Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 3 de abril de 2063

Denominación de la última persona jurídica

controlante: Andina Plc
Denominación de la Sociedad controlante: Sodem S.A.

Domicilio legal: Belgrano 815, Ciudad de Mendoza

Actividad principal: Inversora

Participación de la Sociedad controlante sobre el

patrimonio: 51%

Porcentaje de votos de la Sociedad controlante: 51%

	COMPOSICIÓN DEL CAPI	ITAL – (Ver Nota 2.2	.4.)	_
	ACCIONES			Ci4-
Cantidad	Tipo	Nº de votos que otorga cada una	Valor nominal	Suscripto, integrado e inscripto
			\$	En miles de \$
237.770.000	Ordinarias Clase A	1	0,99	235.392
88.580.980	Ordinarias Clase B	1	0,99	87.695
93.243.137	Ordinarias Clase C	1	0,99	92.311
46.621.569	Ordinarias Clase D	1	0,99	46.155
466.215.686				461.553

Véase nuestro informe de fecha 11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2 Martín Tarrío Contador Público (UBA) Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Estado del resultado integral

Por los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023 Cifras expresadas en miles de pesos

		30.09.2024 (período de 9 meses)	30.09.2023 (período de 9 meses)	30.09.2024 (período de 3 meses)	30.09.2023 (período de 3 meses)
_	Nota	En mi	les de \$		
- Ventas		318.483.726	217.563.295	119.139.034	64.890.873
- Costo de ventas	6	(217.988.224)	(181.030.025)	(82.592.892)	(57.913.745)
Ganancia bruta		100.495.502	36.533.270	36.546.142	6.977.128
- Gastos de comercialización	7	(25.929.454)	(22.101.177)	(9.935.643)	(7.045.856)
- Gastos de administración	7	(23.464.479)	(23.862.267)	(8.398.420)	(7.951.122)
- Otros ingresos/egresos	8	3.290.495	2.365.960	1.423.718	1.049.717
Ganancia / (Pérdida) operativa		54.392.064	(7.064.214)	19.635.797	(6.970.133)
- Ingresos financieros netos	9	9.674.938	19.361.517	2.933.693	3.509.156
- Costos financieros	9	(24.704.389)	(32.577.688)	(7.525.492)	(10.188.061)
- Diferencia de cambio neta	9	(39.495)	81.014	136.726	(199.828)
- Resultado por posición monetaria		4.616.744	92.571.564	(1.536.472)	33.410.029
Resultado antes del impuesto a las ganancias		43.939.862	72.372.193	13.644.252	19.561.163
- Impuesto a las ganancias	5	(3.608.050)	(39.170.363)	(2.313.861)	(12.843.265)
Resultado neto del período - Ganancia		40.331.812	33.201.830	11.330.391	6.717.898
Resultado por acción básico y diluido	2.2.4.	87	71	24	14

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados financieros condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha 11 de noviembre de 2024

PRICE WATER FOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2 Martín Tarrío Contador Público (UBA) Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Estado de situación financiera

Al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

Cifras expresadas en miles de pesos

	_	30.09.2024	31.12.2023
	Nota	En mile	es de \$
Activo			
Activo corriente		177.791.743	130.004.373
Efectivo y equivalentes de efectivo	10	16.190.529	461.264
Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados	11	62.015.483	73.323.116
Créditos por ventas	12	78.419.194	39.764.971
Otros créditos	13	12.332.105	11.388.910
Inventarios	14	8.834.432	5.066.112
Activo no corriente		351.676.201	337.678.637
Otros créditos	13	667	1.345
Inventarios	14	8.984.500	4.240.888
Propiedad, planta y equipos	15	342.691.034	333.436.404
Activos intangibles	16	-	-
Total activo		529.467.944	467.683.010

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados financieros condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha 11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2 Martín Tarrío Contador Público (UBA) Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Estado de situación financiera (Cont.)

Al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

Cifras expresadas en miles de pesos

	_	30.09.2024	31.12.2023
	Nota	En mile	es de \$
Patrimonio y pasivo			
Patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad			
Capital social y ajuste de capital	2.2.4	62.482.265	62.482.265
Reserva Legal		6.886.440	1.670.820
Reserva Facultativa		109.620.117	10.523.281
Otros resultados integrales		-	(377.400)
Resultados acumulados		40.331.812	104.689.856
Total patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad		219.320.634	178.988.822
Pasivo			
Pasivo corriente		135.035.828	131.817.196
Cuentas a pagar comerciales y otras	17	111.474.321	101.194.649
Otras deudas	24	1.266.232	4.393.529
Préstamos	18	7.900.546	14.781.277
Previsiones y otros cargos	19	14.394.729	11.447.741
Pasivo no corriente		175.111.482	156.876.992
Cuentas a pagar comerciales y otras	17	3.841.538	5.200.874
Otras deudas	24	15.097.568	15.998.633
Préstamos	18	37.428.641	197.178
Previsiones y otros cargos	19	76.517	142.774
Pasivo por impuesto diferido	5	118.667.218	135.337.533
Total pasivo		310.147.310	288.694.188
Total patrimonio y pasivo		529.467.944	467.683.010

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados financieros condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha 11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza Matr. N° 2 Martín Tarrío Contador Público (UBA) Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Estado de cambios en el patrimonio

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 y 2023 Cifras expresadas en miles de pesos

		Atribuible a los accionistas de la Sociedad						
	Capital social	Ajuste de capital	Reserva legal	Reserva facultativa	Otros resultados integrales	Resultados acumulados	Total patrimonio	
	En miles de \$							
Saldo al 31.12.2023	461.553	62.020.712	1.670.820	10.523.281	(377.400)	104.689.856	178.988.822	
Asamblea Ordinaria 24 de abril de 2024	-	-	5.215.620	99.096.836	377.400	(104.689.856)	-	
Resultado del ejercicio – Ganancia	-	-	-	-	-	40.331.812	40.331.812	
Saldos al 30.09.2024	461.553	62.020.712	6.886.440	109.620.117	-	40.331.812	219.320.634	
	121 ==0				(000 00 1)	12.002.000		
Saldo al 31.12.2022	461.553	62.020.712	-	-	(888.894)	13.083.000	74.676.371	
Asamblea Ordinaria 25 de abril del 2023	-	-	1.670.816	10.523.290	888.894	(13.083.000)	-	
Resultado del período - Ganancia	-	-	-	-	-	33.201.830	33.201.830	
Saldo al 30.09.2023	461.553	62.020.712	1.670.816	10.523.290	-	33.201.830	107.878.201	

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados financieros condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha 11 de noviembre de 2024

PRICE WATER & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2 Martín Tarrío Contador Público (UBA) Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Estado de flujos de efectivo

Por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023

Cifras expresadas en miles de pesos

		30.09.2024	30.09.2023
	Nota	En mile	es de \$
VARIACIÓN DEL EFECTIVO			
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		(6.619.673)	2.123.459
Aumento / (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		22.810.201	(8.469.490)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	10	16.190.528	(6.346.031)
Resultado antes del impuesto a las ganancias		43.939.862	72.372.193
Resultados financieros devengados y/o considerados como actividad de			
financiación o inversión		11.038.520	14.452.914
Resultado generado por la posición monetaria		(4.616.744)	(92.571.564)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades			
operativas:			
Depreciación propiedad, planta y equipo	9	12.268.022	11.105.254
Previsión para deudores incobrables		2.001.735	870.778
Previsión para juicios y otros reclamos	19	14.480.362	6.339.365
Variaciones en activos y pasivos operativos:			
Aumento de créditos por ventas		(76.702.240)	(24.110.769)
Aumento de otros créditos		(7.908.580)	(6.792.859)
Aumento de inventarios		(18.810.676)	(12.091.601)
Aumento de cuentas a pagar comerciales, otras deudas y otras		62.235.530	43.232.646
Pago de multas y otros		(5.758.924)	(2.995.293)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas		32.166.867	9.811.064
Traspaso		32.166.867	9.811.064

Véase nuestro informe de fecha 11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Martín Tarrío Contador Público (UBA) Matrícula Nº 9.306 - C.P.C.E. Mendoza Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Estado de flujos de efectivo (Cont.)

Por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023 Cifras expresadas en miles de pesos

		30.09.2024	30.09.2023
	Nota	En mil	es de \$
Traspaso		32.166.867	9.811.064
Pago por adquisición de bienes de uso		(18.722.361)	(19.156.520)
Aumento de activos financieros a valor razonable y otras inversiones		(23.386.784)	(6.131.157)
Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de inversión		(42.109.145)	(25.287.677)
Pagos de préstamos		(6.546.498)	(7.260.659)
Nuevos préstamos		46.393.607	15.351.372
Pago de intereses		(4.808.822)	(1.619.219)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiamiento		35.038.287	6.471.494
Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo y sus equivalentes		(2.285.808)	535.629
Aumento / (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		22.810.201	(8.469.490)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes Estados financieros condensados intermedios.

	30.09.2024	30.09.2023
Transacciones relevantes que no implican movimientos de fondos	En miles de \$	
Transferencia de bienes de cambio a bienes de uso	2.800.291	3.975.834

Véase nuestro informe de fecha 11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2
Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros condensados intermedios

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 30 de septiembre de 2024, presentado en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

Aspectos generales

Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima (EDEMSA) fue constituida el 11 de marzo de 1998, de acuerdo con lo estipulado por la Ley N° 6.498 dictada por el Poder Legislativo provincial, dentro del marco del proceso de privatización del negocio energético en el ámbito de la Provincia de Mendoza.

La Sociedad fue inscripta ante la Dirección de Registros Públicos de la Provincia de Mendoza con fecha 3 de abril de 1998, habiendo comenzado sus operaciones el 1º de agosto de 1998, fecha de inicio de la concesión.

El marco regulatorio básico para la Sociedad está constituido por:

- a. Ley Provincial N° 6.497 y sus decretos reglamentarios.
- b. Ley Provincial N° 6.498 y su decreto reglamentario.
- c. Contrato de transferencia del 51% de las acciones de EDEMSA suscripto entre la Provincia de Mendoza, el adjudicatario del paquete mayoritario de acciones (SODEM S.A.) y Energía Mendoza Sociedad del Estado (EMSE).
- d. Contrato de concesión suscripto entre EDEMSA y la Provincia de Mendoza.
- e. Pliego de Bases y Condiciones para la Venta de las acciones Clase A de EDEMSA (representativas del 51% del capital social).
- f. Ley Provincial N° 7.543 Modificatoria de leyes provinciales N° 6.497 y N° 6.498- y su decreto reglamentario.
- g. Ley Provincial N° 7.544.

Al vencimiento de los 30 años previstos por el contrato de concesión, se otorgará un nuevo contrato por otros 30 años a los accionistas de la Sociedad o a quienes adquieran el derecho, adecuado a los lineamientos de la Ley N° 6.498.

Véase nuestro informe de fecha 11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.G.E. Mendoza – Matr. N° 2 Martín Tarrío Contador Público (UBA) Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los Estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

Aspectos generales (Cont.)

El 3 de enero de 2023 la Secretaría de Servicios Públicos de Mendoza - en su carácter de Autoridad de Aplicación - firmó con EDEMSA un Acuerdo Transaccional (ver Nota 24) mediante el cual, entre otros temas, se acordó que el Poder Concedente otorga la prórroga del contrato de concesión por un período adicional de veinte años a contar desde el 1 de agosto de 2028, obligándose a no convocar a licitación para la adjudicación de la titularidad de las acciones clase A de EDEMSA y a no realizar ningún reclamo monetario contra la Distribuidora por la prórroga del plazo de concesión.

Con fecha 10 de mayo de 2023 por medio de la asamblea general extraordinaria se amplió el objeto social reformando el artículo 4 del estatuto social. Dicha modificación del estatuto social fue aprobada por el Poder Ejecutivo de Mendoza mediante del Decreto 2074/23 de fecha 6 de octubre de 2023.

Restricciones emergentes del contrato de concesión

Los derechos y obligaciones emergentes del marco regulatorio mencionados en la presente nota no podrán ser cedidos, total o parcialmente, a ningún tercero sin el consentimiento previo de la Provincia.

1.1. Resolución CNV Nº 629/14 – Guarda de documentación

Con fecha 14 de agosto de 2014, la Comisión Nacional de Valores (CNV) emitió la Resolución General N° 629 mediante la cual impone modificaciones a sus normas en materia de guarda y conservación de libros societarios, libros contables y documentación comercial. En tal sentido, se informa que la Sociedad ha encomendado la guarda de determinada documentación, no sensible, al siguiente proveedor:

Sujeto encargado del depósito: Banco de Archivos S.A. (BASA). Domicilio de ubicación: Alsina 2338, Godoy Cruz, Mendoza.

Asimismo, se deja constancia que se encuentra a disposición en la sede inscripta, el detalle de la documentación dada en guarda, como así también la documentación referida en el artículo 5º inciso a.3) Sección I del Capítulo V del Título II de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

Véase nuestro informe de fecha 11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2 Martín Tarrío Contador Público (UBA) Matrícula N° 9,306 - C.P.C.E. Mendoza Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los Estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Bases de preparación y otros aspectos

Los presentes Estados financieros condensados intermedios por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34 "Información Financiera Intermedia", con las adecuaciones necesarias en las cifras comparativas en caso de corresponder. Tales Estados financieros condensados intermedios han sido aprobados por el Directorio el 11 de noviembre de 2024. Los Estados financieros condensados intermedios deberían ser leídos en conjunto con los Estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, preparados de acuerdo con las NIIF (Normas de Contabilidad NIIF). Los Estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados por el Directorio el día 8 de marzo de 2024 y por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el día 24 de abril de 2024.

2.2. Políticas contables

Las políticas contables adoptadas en los Estados financieros condensados intermedios por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 son consistentes con las utilizadas en los Estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.

2.2.1. Moneda funcional y de presentación

Las cifras incluidas en los Estados financieros condensado intermedio de la Sociedad fueron medidas utilizando su moneda funcional, es decir, aquella del ambiente económico primario en el que opera. Los Estados financieros condensados intermedios están presentados en pesos argentinos, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

La Norma Internacional de Contabilidad Nº 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias" (NIC 29) requiere que los Estados financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía de alta inflación, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio y/o período sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los Estados financieros condensados intermedios.

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. Es por esta razón que, de

Véase nuestro informe de fecha 11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2 Martín Tarrío Contador Público (UBA) Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los Estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Políticas contables (Cont.)

2.2.1. Moneda funcional y de presentación (Cont.)

acuerdo con la NIC 29, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1 de julio de 2018.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los Estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto Nº 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los Estados financieros que les sean presentados. Por lo tanto, mediante su Resolución General 777/2018 (B.O. 28/12/2018), la Comisión Nacional de Valores (CNV) dispuso que las entidades emisoras sujetas a su fiscalización deberán aplicar a los Estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales, que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, el método de reexpresión de Estados financieros en moneda homogénea conforme lo establecido por la NIC 29. Por lo tanto, los presentes Estados financieros condensados intermedios han sido reexpresados al 30 de septiembre de 2024.

De acuerdo con la NIC 29, los Estados financieros de una entidad que informa en la moneda de una economía de alta inflación deben reportarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de los Estados financieros. Todos los montos del estado de situación financiera que no se indican en términos de la unidad de medida actual a la fecha de los Estados financieros deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del Estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los Estados financieros, aplicando el cambio en el índice general de precios que se haya producido desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente en los Estados financieros.

El ajuste por inflación se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Véase nuestro informe de fecha 11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendozá – Matr. N° 2 Martín Tarrío Contador Público (UBA) Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los Estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Políticas contables (Cont.)

2.2.1. Moneda funcional y de presentación (Cont.)

Los principales procedimientos para el ajuste por inflación mencionado son los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizan a moneda de cierre de los estados financieros condensados intermedios no son reexpresados porque ya están expresados en términos de la unidad monetaria actual a la fecha de los estados financieros condensados intermedios;
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha de los estados financieros condensados intermedios, y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes;
- Todos los elementos en el estado de resultados integral condensado intermedio se actualizan aplicando los factores de conversión relevantes;
- El efecto de la inflación en la posición monetaria neta de la Sociedad se incluye en el estado de resultados integral condensado intermedio, en el rubro "Resultado por posición monetaria";
- Las cifras comparativas se han ajustado por inflación siguiendo el mismo procedimiento explicado en los puntos precedentes y fueron reexpresadas al cierre del presente periodo.

Las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

- El capital fue reexpresado desde la fecha del último ajuste por inflación contable. El monto resultante neto de resultado por absorción de pérdidas acumuladas fue incorporado en la cuenta "Ajuste de capital";
- Los otros resultados integrales, los cuales se relacionan con planes de beneficios a empleados, han sido determinados al inicio de la aplicación de esta metodología (01/01/17) con un importe igual a cero.

2.2.2. Cambios en políticas contables. Nuevas normas contables

Las políticas contables adoptadas para estos Estados Financieros Condensados Intermedios son consistentes con las utilizadas en los Estados Financieros correspondientes al último ejercicio económico, el cual finalizó el 31 de diciembre de 2023.

Véase nuestro informe de fecha 11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E. Mendoza - Matr. Nº 2

Martín Tarrío

Contador Público (UBA) Matrícula Nº 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

(Socio)

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los Estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Políticas contables (Cont.)

2.2.2. Cambios en políticas contables. Nuevas normas contables (Cont.)

A continuación, se detallan las normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB en los últimos años que son de aplicación efectiva al 30 de septiembre de 2024 y han sido adoptadas por la Sociedad:

- NIC 1 "Presentación de Estados financieros": modificada en enero y julio de 2020, febrero de 2021 y octubre de 2022. Incorpora modificaciones relativas a la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes.
- NIIF 16 "Arrendamientos": modificada en septiembre de 2022. Aclara cómo un arrendatariovendedor mide posteriormente las transacciones de venta con arrendamiento posterior que cumplen los requisitos de la NIIF 15 para ser contabilizadas como una venta.
- Normas NIIF de Divulgación de Sostenibilidad: modificadas en junio de 2023. La NIIF S1 establece requisitos generales para que una entidad revele información sobre sus riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que sea útil para los usuarios de los informes financieros con propósito general al tomar decisiones relacionadas con el suministro de recursos a la entidad. La NIIF S2 establece los requisitos para identificar, medir y revelar información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima que sea útil para los usuarios de los informes financieros con propósito general al tomar decisiones relacionadas con el suministro de recursos a la entidad.

No hay nuevas NIIF o CINIIF aplicables a partir del presente período que tengan un impacto material en los Estados Financieros Condensados Intermedios de la Sociedad.

Nuevas normas contables emitidas por el IASB no efectivas y no adoptadas anticipadamente por la Sociedad:

NIIF 18 "Presentación e información a revelar en los Estados financieros": emitida en abril de 2024. Incluye nuevos requerimientos para todas las entidades que apliquen NIIF para la presentación y revelación de información en Estados financieros. Introduce tres categorías definidas de ingresos y gastos (operación, inversión y financiación) que modifican la estructura del estado de resultados, y exige a las empresas que presenten nuevos subtotales definidos, incluido el resultado operativo, para analizar el rendimiento de las empresas y facilitar la comparación entre ellas. Exige que se revelen explicaciones sobre las mediciones específicas de la empresa relacionadas con el estado de resultados, denominadas medidas del rendimiento definidas por la gestión. Establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información y si debe proporcionarse en los Estados financieros principales o en las notas.

Véase nuestro informe de fecha

11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E. Mendoza Matr. N° 2

Martín Tarrío

Contador Público (UBA)

Matrícula Nº 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

(Socio)

Por

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los Estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Políticas contables (Cont.)

2.2.2. Cambios en políticas contables. Nuevas normas contables (Cont.)

Nuevas normas contables emitidas por el IASB no efectivas y no adoptadas anticipadamente por la Sociedad: (Cont.)

Exige más transparencia sobre los gastos operativos. Las medidas del rendimiento definidas por la gestión, tal como las define la NIIF 18, consisten en mediciones que son subtotales de ingresos y gastos. La NIIF 18 no exige a la empresa que proporcione medidas del rendimiento definidas por la gestión, pero sí requiere que la empresa las explique si las proporciona.

La NIIF 18 sustituye a la NIC 1 "Presentación de Estados financieros", pero mantiene sin cambios muchos requerimientos de la NIC 1. La NIIF 18 entra en vigor para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2027, permitiendo su adopción anticipada. Al respecto, la Sociedad se encuentra evaluando el impacto de la NIIF 18 y estima cambios significativos en la exposición del Estado del Resultado Integral y sus notas relacionadas.

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que no sean efectivas, todavía, y que se espere tengan un efecto significativo para la Sociedad.

2.2.3. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en caja y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos. En el estado de flujo de efectivo se detraen de efectivo y equivalente de efectivo los descubiertos bancarios, de existir.

2.2.4. Capital social

El capital social está representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 0,99 por acción.

El ajuste de capital social de \$ 62.020.712 (en miles) representa la diferencia entre el valor nominal del capital y su valor reexpresado de acuerdo con la norma contable que le fuera aplicable a la Sociedad oportunamente.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL						
Cantidad de acciones	Valor nominal	Suscripto, integrado e inscripto Ajuste de capital Total capital social ajustado				
	\$	En miles de \$				
466.215.686	0,99	461.553	62.020.712	62.482.265		

Véase nuestro informe de fecha 11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.Ç.E, Mendoza – Matr. N° 2

Martín Tarrío Contador Público (UBA) Matrícula Nº 9.306 - C.P.C.E. Mendoza Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los Estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Políticas contables (Cont.)

2.2.4. Capital social (Cont.)

En cumplimiento de la Resolución N° 368 de la Comisión Nacional de Valores se expone lo siguiente:

	30.09.2024	31.12.2023	30.09.2023		
	En miles de \$				
Capital social	461.553	461.553	461.553		
Total	461.553	461.553	461.553		

Toda la información detallada sobre el capital social se presenta en Nota 2.1.10. en los Estados financieros al 31 de diciembre de 2023. Dicha información no sufrió modificaciones en este período (Ver Nota 2.2.11).

Ganancias por acción

(a) Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el resultado neto atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el número acciones ordinarias en circulación durante el período. La Sociedad no ha adquirido acciones propias durante el período.

	30.09.2024	30.09.2023
	En mile	s de \$
Resultado atribuible a los accionistas de la Sociedad - Ganancia	40.331.812	33.201.830
Cantidad de acciones en circulación (en miles)	466.216	466.216
Resultado por acción básico – Ganancia	87	71

(b) Diluidas

La Sociedad no posee acciones potenciales diluidas ni existen instrumentos que modifiquen el resultado por acción, con lo cual el resultado por acción diluida no difiere del resultado por acción básico.

2.2.5. Subvenciones y otros beneficios gubernamentales

Los subsidios del Gobierno son reconocidos a su valor razonable cuando existe una razonable seguridad que los subsidios que serán cobrados y que la Sociedad ha cumplido las condiciones establecidas.

Véase nuestro informe de fecha 11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2 Martín Tarrío Contador Público (UBA) Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los Estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Políticas contables (Cont.)

2.2.5. Subvenciones y otros beneficios gubernamentales (Cont.)

Los subsidios del Gobierno recibidos en relación con la compra de activos fijos son deducidos del costo de tales activos. Estos activos son depreciados durante su vida útil estimada sobre la base del costo de compra neto del subsidio.

Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI)

El Pliego de Bases y Condiciones para la Venta de las acciones Clase A de EDEMSA, establece la obligación de la Sociedad de ejecutar las obras y trabajos a financiar con los recursos que correspondan a la provincia de Mendoza provenientes del FEDEI.

El cumplimiento del programa anual de las obras y trabajos financiados con estos recursos y la ejecución de los mismos estará a cargo de EDEMSA bajo el control y con ajuste a la normativa que establezca el FEDEI.

Los convenios FEDEI establecidos con la provincia tienen por objeto la asistencia financiera para la ejecución de estudios, proyectos, programas, adquisiciones y obras. La provincia financia las inversiones mediante la aplicación de los recursos que recibe del FEDEI bajo la modalidad de fondos reintegrables y/o no reintegrables.

EDEMSA computa dentro de sus activos el costo incurrido en la ejecución de las obras, detrayendo del mismo los subsidios aprobados por la autoridad en relación con las mismas en la medida que sean fondos no reintegrables. Estos subsidios ascendieron al 30 de septiembre de 2024 a \$107.325 (en miles reexpresados) y al 31 de diciembre de 2023 a \$1.968.027 (en miles reexpresados). Los aportes de la provincia bajo la modalidad de fondos reintegrables, se exponen como un pasivo en el rubro cuentas a pagar comerciales y otras, en la línea otros pasivos corrientes y no corrientes según su vencimiento.

2.2.6. Calidad del servicio público – Penalidades

El ente regulador, Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE), creado por el marco legal general, tiene entre sus facultades: a) la aprobación y control de tarifas y b) el control de la calidad del servicio y producto técnico y de la calidad comercial. El incumplimiento de las disposiciones establecidas en el Contrato de Concesión y en las normas y regulaciones puede producir la aplicación de sanciones para la Sociedad.

El saldo de las multas impuestas al cierre del período asciende a \$ 2.276.269 (en miles) (31.12.2023 \$ 1.186.809 —en miles-) incluido en el rubro previsiones y otros cargos. Además, en el rubro previsiones y otros cargos se incluyen \$ 11.892.828 (en miles) (31.12.2023 \$ 9.839.926 en miles)

Véase nuestro informe de fecha 11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2 Martín Tarrío Contador Público (UBA) Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los Estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Políticas contables (Cont.)

2.2.6. Calidad del servicio público – Penalidades (Cont.)

para cubrir razonablemente los riesgos relacionados con multas probables, en función de la estimación que ha realizado la Sociedad al cierre del período, la cual fue determinada por la Gerencia de acuerdo con los parámetros de calidad del servicio prestado, y respecto de los cuales la Sociedad aún no ha recibido la notificación formal del organismo regulador.

La Sociedad ha incluido en los presentes estados financieros condensados intermedios su mejor estimación de los pasivos relacionados con las eventuales penalidades.

2.2.7. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio

Situación general del marco tarifario

De acuerdo con el Marco Regulatorio Eléctrico Provincial y al Contrato de Concesión de EDEMSA, el Gobierno Provincial es responsable de fijar las tarifas cada cinco años.

A continuación, se detallan los antecedentes tarifarios relevantes más recientes. Los hechos registrados con anterioridad se encuentran detallados en las notas de los estados financieros previos al presente.

Con fecha 29 de junio de 2023 el EPRE notificó la Resolución EPRE N° 68/23 de convocatoria a audiencia pública para el 28 de julio de 2023 a fin de considerar las propuestas tarifarias determinadas por el EPRE para el 6° período tarifario (con vigencia desde el 1 de agosto de 2023 hasta el 31 de julio de 2028), los Acuerdos Transaccionales celebrados entre el Gobierno de la Provincia de Mendoza y las Distribuidoras de energía (entre los cuales se encuentra el acuerdo firmado con EDEMSA ver Nota 24) y sobre la determinación del impacto tarifario de dichos Acuerdos. Fueron también motivo de tratamiento en la audiencia la modificación del Procedimiento de Adecuación de VAD intra-período tarifario y otros temas regulatorios. La audiencia se desarrolló según lo previsto.

Con fecha 10 de noviembre de 2023 se publicó el Decreto N° 2348/23 instruyendo al EPRE a poner en vigencia los nuevos cuadros tarifarios para el sexto período tarifario de manera gradual y progresiva incorporando los Acuerdos Transaccionales, entre otros temas regulatorios. El mencionado Decreto estableció la implementación del 70% del VAD a partir del 1 de noviembre de 2023 y a partir del 1 de febrero de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024 implementar la diferencia correspondiente al período 1 de agosto 2023 al 31 de enero 2024. El Decreto modificó también el Procedimiento de Adecuación del VAD, destacándose la aplicación trimestral del mismo. El EPRE dictó las Resoluciones EPRE N° 129/23, 130/23, 131/23 y 132/23 con los Cuadros Tarifarios vigentes a partir del 1 de noviembre de 2023.

Véase nuestro informe de fecha 11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza ¹ Matr. N° 2 Martín Tarrío Contador Público (UBA) Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los Estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Políticas contables (Cont.)

2.2.7. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

Situación general del marco tarifario (Cont.)

Asimismo, en cumplimiento del Decreto N° 2348/23 y del nuevo Procedimiento de Adecuación del VAD aprobado por ese Decreto, el EPRE notificó la Resolución N° 023/24 por la que aprobó la aplicación del procedimiento de ajuste de VAD a partir del 1 de febrero de 2024 y la incorporación de la diferencia de VAD correspondiente al período 1 de agosto 2023 al 31 de enero 2024.

Respecto de la aplicación del procedimiento de adecuación de VAD correspondiente al mes de mayo 2024, el 11 de junio de 2024 el EPRE notificó la Resolución N° 076/24 que aprobó la aplicación del ajuste de VAD, con vigencia escalonada a partir del 1 de junio de 2024 según el siguiente detalle: primer escalón 45% con vigencia junio 2024 (aprobado por Resolución EPRE N° 076/24 notificada el 11 de junio de 2024), segundo escalón 30% con vigencia en julio 2024 (aprobado por Resolución EPRE N° 084/24 notificada el 27 de junio de 2024) y tercer escalón 25% restante con vigencia en agosto 2024. (aprobado por Resolución EPRE N° 135/24 notificada el 07 de agosto de 2024),

Paralelamente, el 25 de junio de 2024 se publicó en el Boletín Oficial Electrónico de Mendoza el Decreto N° 1212/24 que aprobó el Acta Acuerdo firmada el 23 de abril de 2024 entre el Gobierno de Mendoza y las Distribuidoras eléctricas sobre la interpretación del Procedimiento de Adecuación de VAD aprobado por Decreto N° 2348/23. En virtud de dicha Acta, se acordaron criterios de interpretación del mencionado Procedimiento y el Poder Concedente reconoció diferencias de VAD a las Distribuidoras a aplicarse en Agosto, Septiembre y Octubre 2024.

El 5 de julio de 2024 se realizó la audiencia pública convocada por Resolución EPRE N° 075/24 publicada en el Boletín Oficial del 7 de junio de 2024, en la que se trataron los siguientes temas: a) Adecuación de VAD con vigencia agosto 2024, de conformidad a lo estipulado en el Decreto Provincial N° 2348/2023; y b) Adaptación del Procedimiento de Adecuación de VAD y Acta Acuerdo celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Mendoza y las Concesionarias del Servicio Público de Distribución el 23 de abril de 2024. En consecuencia, el 5 de septiembre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 1680/24 que instruye al EPRE a determinar y poner en vigencia los Cuadros Tarifarios Propios de Valor Agregado de Distribución (VAD Propio) de las Concesionarias, correspondiente al mes de agosto 2024. Se dispuso que la variación de VAD se implemente proporcionalmente en septiembre y octubre 2024. También se aprobó la modificación del procedimiento de adecuación del VAD, conforme a lo dispuesto en el Decreto Nº 2348/23. El 6 de septiembre de 2024 el EPRE notificó las Resoluciones EPRE N° 168/24, 169/24, 170/24 y 171/24 con el ajuste de VAD vigente para septiembre 2024.

Véase nuestro informe de fecha 11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2 Martín Tarrío Contador Público (UBA) Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los Estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Políticas contables (Cont.)

2.2.7. Cuadro tarifario y otros aspectos del negocio (Cont.)

Situación general del marco tarifario (Cont.)

También se debe tener en cuenta que el 30 de agosto de 2024 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 1524/24 que aprueba el Acta Acuerdo firmada el 11 de julio de 2024 entre el Gobierno de Mendoza y las Distribuidoras por las diferencias de ingresos generadas en virtud del escalonamiento de la Resolución EPRE N° 76/24 (adecuación de mayo 2024). La misma reconoce diferencias de VAD a aplicar a partir del 1 de noviembre de 2024 en hasta 6 meses.

El 1 de noviembre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 2183/24 que aprueba el Acta Acuerdo firmada el 15 de octubre de 2024 entre el Gobierno de Mendoza y las Distribuidoras con el fin de unificar las diferencias de ingresos pendientes al 31 de octubre de 2024, a ser aplicadas a partir del 1 de noviembre de 2024 en 6 cuotas mensuales y consecutivas. En consecuencia, y en cumplimiento del procedimiento de adecuación de VAD correspondiente a noviembre de 2024, el 8 de noviembre de 2024 el EPRE notificó la Resolución EPRE N° 256/24 con los nuevos cuadros tarifarios aplicables a partir del 1° de noviembre de 2024.

Por otro lado, en el ámbito nacional a partir de febrero de 2024 hubo una actualización de los valores de remuneración a los transportistas, a los generadores y actualizaciones en los valores de costos de abastecimiento por la modificación de la cotización del dólar oficial y la reducción de subsidios. Esto produjo un incremento en el costo de abastecimiento de EDEMSA y en la tarifa a usuario final. En este marco de reducción de subsidios del Estado Nacional, en Junio y Agosto de 2024 hubo nuevos incrementos en los costos de abastecimiento trasladables a la tarifa del usuario final.

Conceptos generales de tarifas

Los conceptos tarifarios se actualizan trimestralmente según varíen los costos mayoristas o se defina una variación en la remuneración o del valor agregado de distribución, de acuerdo al Procedimiento de Actualización del Cuadro Tarifario.

Por su parte, el Régimen Tarifario clasifica a los usuarios y las categorías tarifarias de la siguiente forma:

- Usuarios de Pequeñas Demandas
- Usuarios de Grandes Demandas
- Usuarios de Riego Agrícola
- Usuarios del Servicio de Peaje

2.2.8. Servidumbres

EDEMSA podrá utilizar en beneficio de la prestación del Servicio Público los derechos emergentes de la servidumbre administrativa y del conjunto de limitaciones al dominio de conformidad y con los alcances establecidos por la Ley de Servidumbre de Electroducto N° 5.518, previa autorización del EPRE, de conformidad con lo dispuesto por el art. 53 inc. I) de la Ley N° 6497 y su reglamentación.

Véase nuestro informe de fecha

11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E. Mendoza - Matr. Nº 2

Martín Tarrío

Contador Público (UBA)

Matrícula Nº 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

(Socio)

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los Estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Políticas contables (Cont.)

2.2.9. Aspectos fiscales

Toda la información detallada sobre los principales aspectos fiscales se presenta en Nota 2.1.24 en los Estados financieros al 31 de diciembre de 2023. Dicha información no sufrió modificaciones en este período.

2.2.10. Contrato de asesoramiento

Trench Energy Consulting S.R.L.

El 10 de agosto de 2018 la Sociedad recibió una oferta formal de Trench Energy Consulting S.R.L. (en adelante "Trench") por un servicio de consultoría integral que le facilite a EDEMSA mantener y mejorar el actual nivel gerencial y administrativo, lo que le permitirá hacer frente y resolver de un modo eficiente, las diferentes situaciones que se presenten durante la gestión ordinaria y extraordinaria de la empresa.

Dada la interrupción de los servicios del asesor anterior, desde agosto de 2017, Trench estuvo asesorando a la Gerencia de la Sociedad y recibiendo anticipos a cuenta del cierre del acuerdo, con resultados muy beneficiosos.

En base a esta oferta, solicitó percibir por los servicios profesionales ofrecidos el 1,25% de las ventas brutas de la Sociedad, reemplazando el asesor anterior por Trench. El plazo de vigencia de la mencionada carta oferta es de 5 años contados desde la emisión de la misma, renovándose de forma automática por períodos iguales, salvo que cualquiera de las partes decida rescindir la misma con anterioridad, para lo cual deberá notificar dicha decisión a la otra parte.

La Gerencia de la Sociedad aceptó todos los términos detallados en la nota y otros incluidos en el contrato.

Con fecha 2 de agosto de 2019, por medio de una Asamblea General Extraordinaria los accionistas decidieron reabrir ciertos términos acordados oportunamente con Trench por lo que el Directorio renegoció en función de las nuevas cláusulas solicitadas por la asamblea.

Tales adecuaciones se efectuaron por medio de una propuesta de Trench de fecha 23 de agosto de 2019 en la que se modifica la contraprestación por los servicios prestados a la Sociedad a la suma equivalente al 3,51% del VAD facturado, previendo ciertos ajustes y siempre teniendo como límite máximo el 1,25% sobre las ventas brutas de la Sociedad. El plazo de duración del contrato se reduce a 3 años renovables automáticamente por el mismo término, permitiendo a la Sociedad una mejor reconsideración de los términos de contratación a futuro. La misma fue aceptada por la Sociedad.

El cargo a resultados por este servicio por el período finalizado el 30 de septiembre de 2024 asciende a \$ 3.874.675 (en miles) (30.09.2023: \$ 2.719.544 en miles reexpresados al 30.09.2024) y ha sido

Véase nuestro informe de fecha

11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora Neil Bleasdale Presidente

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2 Martín Tarrío Contador Público (UBA) Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Notas a los Estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES (Cont.)

2.2. Políticas contables (Cont.)

2.2.10. Contrato de asesoramiento (Cont.)

Trench Energy Consulting S.R.L. (Cont.)

incluido como pérdida bajo el concepto "Honorarios del asesor" en el estado del resultado integral condensado intermedio del presente período en forma proporcional en los distintos rubros, considerando que representa la mejor estimación disponible del asesoramiento integral que beneficia a la empresa en su conjunto. En tanto el saldo a pagar al cierre del periodo asciende a \$ 473.755 (en miles) (31.12.2023: \$ 550.499 en miles reexpresados al 30.09.2024).

2.2.11. Restricción a la distribución de utilidades

En concordancia con el artículo 70 de la Ley Nº 19.550 General de Sociedades y sus modificatorias, el 5% de las ganancias líquidas y realizadas de cada ejercicio deberá destinarse a la constitución o restitución de una reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social. Esta prescripción deberá tenerse en cuenta al momento de decidirse la distribución de resultados.

Según la normativa vigente, cuando el saldo neto los Otros resultados integrales al cierre de un ejercicio o período sea positivo (cuentas acreedoras), éste no podrá ser distribuido, capitalizado ni destinado a absorber pérdidas acumuladas, pero deberá ser computado como parte de los resultados acumulados a los fines de efectuar las comparaciones para determinar la situación de la sociedad frente al artículo 206 y 94 de la Ley General de Sociedades. Cuando el saldo neto de estos resultados al cierre de un ejercicio o período sea negativo (cuentas deudoras) existirá una restricción a la distribución de resultados no asignados por el mismo importe. (Ver Nota 23)

NOTA 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados intermedios, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. La Gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, la previsión para deudores incobrables, las penalidades y/o sanciones relacionadas con la calidad del servicio (según lo dispuesto en el contrato de concesión), la clasificación de los créditos por ventas y otros créditos en corrientes y no corrientes, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos, las previsiones para contingencias, las estimaciones relacionadas con las ventas de energía no leída y leída no facturada, provisión de compra de energía, el cargo por impuesto a las ganancias y diferido, entre los más importantes. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros condensados intermedios.

Irene Casati

Síndico Titular

Véase nuestro informe de fecha 11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E. Mendoza - Matr. Nº 2

Martín Tarrío

Contador Público (UBA)

(Socio)

Por Comisión Fiscalizadora Matrícula Nº 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Presidente

Notas a los Estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES (Cont.)

3.1. Estimación del valor razonable de instrumentos financieros

La preparación de Estados financieros condensados intermedios también requiere que la Gerencia ejerza su juicio de valor en el proceso de aplicación de las políticas contables. Las áreas que requieren un mayor grado de juicio y complejidad o áreas donde las premisas y estimaciones tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material de los montos contabilizados de activos y pasivos para los próximos ejercicios, se detallan a continuación.

El valor razonable estimado de un instrumento financiero es el valor al cual dicho instrumento se puede intercambiar en el mercado entre partes interesadas, independientes e informadas, distinto del valor que puede surgir en una venta o liquidación forzada. Para el propósito de estimar el valor razonable de activos financieros con vencimiento menor a un año, la Sociedad utiliza el valor de mercado. En relación a los pasivos financieros, dado que la mayoría de los préstamos son tomados a tasas variables o tasas fijas que se aproximan a las tasas de mercado, el valor razonable de los préstamos se aproxima a su valor en libros y no se expone por separado.

3.2. Prueba de recuperabilidad de los activos no corrientes

La evaluación de recuperabilidad de los activos de largo plazo registrados requiere de un juicio significativo. Al 31 de diciembre de 2023, la Dirección realizó el análisis de recuperabilidad de los activos no corrientes de acuerdo a lo descripto en la Nota 3.2. de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023. Las principales premisas para la preparación de las estimaciones de los flujos de fondos para el análisis de recuperabilidad de los activos no corrientes son la tarifa, la evolución de los costos a incurrir, tasa impositiva que se espera que estén vigente en cada uno de los ejercicios y /o períodos, variables macroeconómicas como ser tasas de crecimiento de la demanda y crecimiento a perpetuidad del flujo, tasa de inflación, tipo de cambio, necesidades de inversión para mantener los niveles de calidad de servicios y tasa de descuento, entre otros.

Asimismo, la Gerencia realiza, de corresponder, una revaluación de las premisas mencionadas al cierre del presente período, no identificando cambios significativos en las mismas y concluyendo que el valor contable de los activos no corrientes al cierre del presente periodo no supera el valor de uso estimado de acuerdo con las condiciones económicas y técnicas actuales.

3.3. Impuesto a las ganancias

La Gerencia calcula el impuesto a las ganancias corriente y diferido de acuerdo con las leyes impositivas aplicables en Argentina. No obstante, ciertos ajustes necesarios para determinar la provisión para impuesto a las ganancias son finalizados y determinados en forma precisa recién luego de la publicación de los estados financieros, por lo que al cierre la determinación del impuesto corriente y diferido incluyen una serie de estimaciones en función de la información y decisiones a ese momento (Ver Nota 5). Para el caso en que el impuesto final resulta diferente de los montos inicialmente registrados, tales diferencias impactarán en el impuesto a las ganancias corriente y la estimación del impuesto diferido en el período en que tal determinación sea efectuada.

Véase nuestro informe de fecha

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2 Martín Tarrío Contador Público (UBA) Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los Estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES (Cont.)

3.4. Previsiones para contingencias

La Sociedad está sujeta a ciertos reclamos, juicios y otros procesos legales, que surgen en el curso ordinario de los negocios, incluyendo reclamos de clientes. La deuda de la Sociedad con respecto a tales reclamos, juicios y otros procesos legales, no puede ser estimada con certeza. La Gerencia de la Sociedad revisa periódicamente el estado de cada uno de los asuntos significativos y calcula la potencial exposición financiera. Si la pérdida potencial derivada de un reclamo o procedimiento legal es considerada probable y el monto puede ser razonablemente estimado, la Sociedad registra la previsión correspondiente (ver Nota 17).

En particular, respecto de la calidad del servicio público, la Sociedad registra una previsión según lo descripto en Nota 2.2.6.

La Sociedad tiene pasivos contingentes por demandas legales relacionadas con el curso normal del negocio. No se prevé que de los pasivos contingentes vaya a surgir ningún pasivo significativo distinto de los previsionados.

NOTA 4. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Un segmento del negocio es un grupo de activos y operaciones encargadas de proveer productos o servicios que están sujetos a riesgos y retornos que son diferentes a los de otros segmentos del negocio. Un segmento geográfico está encargado de proporcionar productos o servicios dentro de un entorno económico concreto sujeto a riesgos y retornos que son diferentes a los de otros segmentos que operan en otros entornos económicos.

La Dirección ha determinado un único segmento de negocio que es la distribución de energía eléctrica y su único segmento geográfico es la provincia de Mendoza debido a que la totalidad de sus ingresos proceden de esta provincia, así como sus activos se encuentran localizados en la misma.

Cabe aclarar que la información utilizada por el Directorio para su gestión (resultado del ejercicio y patrimonio neto) no difiere de la información que surge de los Estados financieros condensados intermedios.

NOTA 5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Tal como se detalla en Nota 3.3, la Sociedad utiliza el método del impuesto diferido, por lo que el cargo por impuesto a las ganancias incluye la porción del impuesto corriente y diferido.

El impuesto a las ganancias se reconoce sobre la base de la estimación de la Gerencia de la tasa efectiva anual del impuesto a las ganancias esperada para el año fiscal completo.

El 29 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley 27.430 – Impuesto a las Ganancias y con fecha 23 de diciembre de 2019 la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva. Asimismo, con fecha 16 de junio de 2021 se promulgó la Ley 27.630 que modifica la alícuota establecida en el artículo 73 de la Ley de impuesto a las ganancias, estableciendo tasas diferenciales de tributación en función de las ganancias netas imponibles.

Véase nuestro informe de fecha

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2 Martín Tarrío Contador Público (UBA) Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

(Socio)

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los Estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

Estas leyes han introducido varios cambios como se detalla en Nota 5 en los Estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

- Determinación del impuesto a las ganancias 2021

La Sociedad determinó el impuesto a las ganancias corriente por el ejercicio fiscal 2021 aplicando el mecanismo del ajuste por inflación sistémico e integral actualizando los quebrantos de los períodos fiscales 2018 y 2019.

A los efectos de la actualización de los quebrantos generales mencionados se siguió la metodología prevista en el artículo 25 de la ley de impuesto a las ganancias (t.o. en 2019). La determinación del impuesto a la ganancia corriente mediante este mecanismo arrojó un cargo en miles de \$ 765 (sin reexpresar), utilizando de esta forma la totalidad de los quebrantos impositivos generales acumulados por un valor nominal de miles \$ 1.726.346 (\$ 4.216.672 en miles actualizados de acuerdo mecanismo mencionado en el presente párrafo).

Asimismo, se estimó el impuesto a las ganancias sin la aplicación del mencionado mecanismo utilizando el total de quebrantos impositivos nominales acumulados, estimación que arrojó un cargo de miles \$ 869.935 (a valores del momento de determinación del impuesto corriente del 2021).

La Sociedad en conjunto con sus asesores legales y fiscales evaluaron los resultados detallados en los párrafos anteriores a la luz de la regulación impositiva vigente y considerando, entre otros aspectos, si la alícuota efectiva para cada uno de los casos genera un costo impositivo que consume una porción sustancial de las rentas obtenidas por la Sociedad con el fin de determinar si, a su criterio, se configuraría un exceso al límite razonable de imposición y por ende existiría un supuesto de confiscatoriedad.

El supuesto mencionado en el párrafo anterior, respecto a la confiscatoriedad, implica que la alícuota efectiva represente un porcentaje que exceda los límites razonables de la imposición y por ende se configure una situación de confiscatoriedad, situación violatoria del art. 17 de la Constitución Nacional (conf. Doctrina del fallo "Candy S.A. c/AFIP y otros/ Acción de amparo", sentencia del 03/07/2009, Fallos 332:1571, y precedentes posteriores). La doctrina legal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación resultaría plenamente aplicable para estos casos, toda vez que la existencia de normas que no permiten la aplicación del ajuste integral y sistemático por inflación impediría, al igual que lo ocurrido en "Candy", reconocer la totalidad del efecto inflacionario en su balance impositivo ocasionando que la compañía tribute sobre rendimientos ficticios.

Véase nuestro informe de fecha 11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2 Martín Tarrío Contador Público (UBA) Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los Estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

- Determinación del impuesto a las ganancias 2021 (Cont.)

No obstante lo detallado, el Fisco podría impugnar la presentación y dicha impugnación podría ser convalidada por tribunales superiores por no existir a la fecha de emisión de los presentes Estados financieros condensados intermedios una jurisprudencia uniforme que convalide fehacientemente la posición que adoptó la Sociedad. La Dirección, basada en la opinión de sus asesores legales e impositivos, considera que existen sólidos argumentos técnicos que sustentan el criterio adoptado y permiten auspiciar, en caso de elevarse a instancia judicial, una resolución favorable para la Sociedad.

Como conclusión de la mencionada evaluación descripta en el párrafo anterior, se presentó ante las autoridades fiscales la determinación del impuesto corriente por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021 utilizando la mecánica detallada en el primer párrafo, aplicando el ajuste por inflación integral de los quebrantos generales originados en el 2018 y 2019. Dicha decisión, a criterio de la Dirección y de los asesores legales e impositivos, está fundamentada entre otros aspectos en que: i) el mecanismo cumple con la regulación vigente, en particular con lo determinado en la reforma fiscal del año 2018, y ii) la no aplicación de tal metodología configura un supuesto de confiscatoriedad tal como se explicó previamente.

Adicionalmente, al momento de la presentación de la declaración jurada del impuesto a las ganancias por el ejercicio 2021, la Sociedad presentó una "multinota" explicando la forma de cálculo utilizada y las razones que asisten para su uso. En conjunto se presentó una acción declarativa de inconstitucionalidad solicitando la actualización de los quebrantos impositivos mencionados y una medida cautelar. La mencionada medida cautelar fue rechaza por el Juzgado Federal de Mendoza N°4 con fecha 8 de julio de 2022 y apelada por la Sociedad con fecha 2 de agosto de 2022. Con fecha 06 de octubre de 2022, la Cámara Federal de Mendoza dio lugar al recurso de apelación y concedió la medida cautelar solicitada por la Sociedad por el plazo de 6 meses o hasta el dictado de la sentencia, lo que ocurra primero. En conjunto a la medida se requirió que la Sociedad presente una contracautela, la cual EDEMSA presentó por medio de un seguro de caución, siendo aceptada por el Juzgado Federal con fecha 13 de octubre de 2022.

Con fecha 19 de agosto de 2024 el Juzgado Federal de Mendoza notificó a EDEMSA la sentencia en la cual resolvió hacer lugar a la demanda interpuesta por EDEMSA contra la AFIP, y, en consecuencia, declarar la inaplicabilidad del primer párrafo del artículo 93 de la Ley de Impuesto a las Ganancias N° 20.628 y sus modificatorias al caso concreto del mecanismo de ajuste por inflación de los quebrantos registrados por EDEMSA a partir del ejercicio 2018, a efectos de determinar el monto final a abonarse por el Impuesto a las Ganancias correspondiente al período fiscal 2021. Esta medida fue apelada por la AFIP.

Véase nuestro informe de fecha 11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula Nº 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los Estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

Determinación del impuesto a las ganancias 2022

La Sociedad a los efectos de liquidar y determinar el Impuesto a las Ganancias correspondiente al período fiscal 2022, ha procedido a imputar un tercio del ajuste por inflación impositivo (en adelante, "AxI") cuyo monto asciende a \$ 5.550.581 en miles (en valores sin reexpresar), difiriendo los dos tercios restantes que totaliza \$ 11.101.162 en miles para los periodos 2023 y 2024.

El artículo 118 de la Ley N° 27.701 de Presupuesto para el ejercicio 2023 incorporó como texto del artículo 195 del Impuesto a las Ganancias que los contribuyentes que por aplicación del título VI de esta ley, en virtud de verificarse el supuesto previsto en el anteúltimo párrafo del artículo 106, determinen un ajuste por inflación positivo en el primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1º de enero de 2022 inclusive, podrán imputar un tercio (1/3) en ese período fiscal y los dos tercios (2/3) restantes, en partes iguales, en los dos (2) períodos fiscales inmediatos siguientes.

El cómputo del ajuste por inflación positivo, en los términos mencionados en el párrafo anterior, solo resultará procedente para los sujetos cuya inversión en la compra, construcción, fabricación, elaboración o importación definitiva de bienes de uso, excepto automóviles, durante cada uno de los dos períodos fiscales inmediatos siguientes al del cómputo del primer tercio del período de que se trate, sea superior o igual a los treinta mil millones de pesos (\$ 30.000.000.000). El incumplimiento de este requisito determinará el decaimiento del beneficio.

La Sociedad en conjunto con sus asesores legales y fiscales evaluaron la situación mencionada a la luz de la regulación impositiva vigente y consideran que poseen argumentos suficientes para encuadrar a EDEMSA como una empresa de capital intensivo y de alto nivel de endeudamiento. Dado que dentro del universo de contribuyentes respecto a los cuales el AxI arroja resultados positivos se ha limitado la posibilidad de acceder al diferimiento a aquellos contribuyentes que no cumplan con un determinado nivel de inversión, en opinión de nuestros asesores fiscales esto no resultaría legítimo en nuestro orden constitucional, particularmente a la luz de los principios de igualdad y razonabilidad, y la jurisprudencia existente.

Asimismo, la Sociedad ha notificado a la AFIP mediante la presentación de una multinota el tratamiento impositivo adoptado y ha iniciado, conforme lo autoriza expresamente el artículo 322 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, formal acción declarativa de inconstitucionalidad con el objeto de que un tribunal judicial ejerza el control de constitucionalidad correspondiente y arroje certeza, haciendo cesar el estado actual de incertidumbre de EDEMSA, por un lado, sobre la manifiesta inconstitucionalidad del requisito de inversión por un monto igual o superior a \$ 30.000.000.000 (pesos treinta mil millones) por cada uno de los dos periodos siguientes a la imputación del primer tercio del AxI (exigencia que no responde a un adecuado estándar de razonabilidad y afecta groseramente el principio de igualdad en materia tributaria), que ha sido incorporado en el artículo 195 de la LIG por el

Véase nuestro informe de fecha 11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E. Mendoza Matr. N° 2

Martín Tarrío Contador Público (UBA) Matrícula Nº 9.306 - C.P.C.E. Mendoza Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los Estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

- Determinación del impuesto a las ganancias 2022 (Cont.)

artículo 118 de la Ley N° 27.701 de Presupuesto para el ejercicio 2023 y, por otro lado, acerca de la inaplicabilidad de las disposiciones del Título VI (artículo 106 incs. C), d), sgtes. Y ccs.) de la Ley de Impuesto a las Ganancias N° 20.628 y modificatorias (en adelante, "LIG") al caso concreto del mecanismo de AxI de EDEMSA el que arroja un resultado positivo que, en los hechos, exhibe una capacidad contributiva inexistente y ficticia, irreal, únicamente consecuencia de esa técnica liquidatoria. En conjunto, se solicitó una medida cautelar. La medida cautelar fue apelada por la AFIP y la Cámara Federal de Mendoza resolvió no hacer lugar al recurso de apelación, encontrándose firme la medida cautelar. La causa se encuentra en etapa de sustanciación de pruebas.

No obstante lo descripto precedentemente, y si bien los asesores fiscales y legales estiman una resolución favorable, el Fisco podría impugnar la presentación y dicha impugnación podría ser convalidada por tribunales superiores por no existir una jurisprudencia uniforme que convalide fehacientemente la posición que adoptó la Sociedad.

- Determinación del impuesto a las ganancias 2023

La Sociedad a los efectos de determinar y liquidar el Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2023, ha considerado la deuda con CAMMESA, que fuera objeto de un plan de regularización especial en ese ejercicio, como un pasivo no computable a los fines del cálculo del ajuste por inflación impositivo.

Según dispone el artículo 106 de la LIG en su inciso b) procede computar como pasivo expuesto a la inflación el importe correspondiente a las deudas, aclarando que las provisiones y previsiones a consignar serán las admitidas por la LIG, las que se computarán por los importes que ella autoriza.

Las Sociedad, basada en la opinión de sus asesores legales, considera que el pasivo con CAMMESA resulta no computable a los efectos del cálculo del ajuste por inflación impositivo, en virtud de su origen en circunstancias excepcionales que impidieron a la Sociedad continuar con un ritmo normal su operatoria durante el marco de la emergencia del COVID 19, junto a la obligación de mantener el servicio con prescindencia de su cobro, sumando la incertidumbre sobre su posición deudora, cuya definición dependía de la evaluaciones del poder de contralor del servicio público, más allá de la expectativa favorable generada por la Ley 27.591. La incidencia del pasivo con CAMMESA en el cálculo del AxI, implicaría llevar la tasa efectiva del Impuesto a las Ganancias muy por encima de la alícuota legal haciendo que este mecanismo se torne, en sí mismo, inconstitucional por generar una renta ficticia sobre la cual ha de recaer el Impuesto a las Ganancias.

El tratamiento seguido por la Sociedad mencionado previamente, representó una disminución de la ganancia atribuible al ajuste por inflación impositivo de \$ 49.115.648 en miles.

Véase nuestro informe de fecha 11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2

Martín Tarrío Contador Público (UBA) Matrícula Nº 9.306 - C.P.C.E. Mendoza Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los Estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

Determinación del impuesto a las ganancias 2023 (Cont.)

Adicionalmente, basado en los argumentos vertidos en el punto precedente ("Determinación del impuesto a las ganancias 2022"), la Sociedad ha considerado para la determinación y liquidación del impuesto a las ganancias 2023 los mismos lineamientos descriptos en dicho apartado, es decir, se ha computado un tercio del ajuste por inflación impositivo, cuyo monto asciende a \$ 3.441.674 en miles y ha diferido los dos tercios restantes que totalizan \$ 6.883.348 en miles para los ejercicios 2024 y 2025.

Asimismo, la Sociedad ha notificado a la AFIP mediante la presentación de una multinota el tratamiento impositivo adoptado para el ejercicio fiscal 2023 y ha iniciado una acción declarativa de inconstitucionalidad con el objeto de que un tribunal judicial arroje certeza sobre los puntos mencionados precedentemente. En conjunto con ello, se solicitó una medida cautelar. En agosto de 2024 el Juzgado Federal de Mendoza resolvió hacer lugar a la medida cautelar peticionada por EDEMSA. La misma fue apelada por la AFIP.

No obstante lo descripto precedentemente, y si bien los asesores legales estiman una resolución favorable, el Fisco podría impugnar la presentación y dicha impugnación podría ser convalidada por tribunales superiores.

La evolución y composición de los activos y pasivos por impuesto diferido se detalla a continuación:

Concepto	Saldo al inicio del ejercicio / periodo	Cargo a Resultados	Cargo a otros resultados integrales	Saldo al cierre del ejercicio / período
	Activo/	Ganancia/	Ganancia/	Activo/
	(Pasivo)	(Pérdida)	(Pérdida)	(Pasivo)
		En mi	iles de \$	
Previsiones para deudores incobrables	554.731	292.669	-	847.400
Cuentas a pagar, previsiones y otros cargos	3.622.526	753.128	-	4.375.654
Otras deudas	(5.953.727)	2.412.488	-	(3.541.239)
Propiedad, planta y equipo	(98.783.295)	(3.357.414)	-	(102.140.709)
Activos intangibles	19.709	(11.545)	-	8.164
Préstamos	50.772	(169.614)	-	(118.842)
Deudas sociales	1.928.071	(474.518)	-	1.453.553
Deudas fiscales	(32.829.345)	14.284.374	-	(18.544.971)
Otros	(3.946.975)	2.940.747	-	(1.006.228)
Total pasivo diferido neto 30.09.2024	(135.337.533)	16.670.315	-	(118.667.218)
Total pasivo diferido neto 31.12.2023	(77.922.900)	(56.844.098)	(570.535)	(135.337.533)

Véase nuestro informe de fecha 11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

CCP.C.E. Mendoza F Matr. N° 2

Martín Tarrío

Contador Público (UBA)

Matrícula N° 9,306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los Estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente en la Argentina sobre el resultado antes de impuestos, por los períodos finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023:

_	30.09.2024	30.09.2023
	En miles de \$	
Resultado integral del período antes de impuestos	43.939.862	72.372.193
Tasa del impuesto vigentes	35%	35%
Resultado del período a tasa de impuesto	(15.378.952)	(25.330.268)
Importes no deducibles a la tasa de impuesto	54.557	(14.534)
Impacto de utilidad fiscal	(6.243.099)	(31.519.683)
Ajuste por inflación del patrimonio neto y otros	17.959.445	17.694.122
Total cargo por impuesto a las ganancias	(3.608.049)	(39.170.363)
- Impuesto corriente	(20.278.365)	(690.482)
- Variación entre pasivo neto diferido al cierre y al inicio del período cargado a resultados	16.670.315	(38.479.881)
Total cargo por impuesto a las ganancias	(3.608.050)	(39.170.363)

NOTA 6. COSTO DE VENTAS

	30.09.2024	30.09.2023
Detalle	En miles de \$	
Existencia inicial materiales y repuestos	9.307.000	11.185.461
Compra de energía y potencia	130.387.823	117.478.464
Compras de materiales y repuestos	16.799.824	7.937.742
Gastos de distribución (Nota 9)	82.112.800	59.588.102
Materiales y repuestos reclasificados a bienes de uso	(2.800.291)	(3.975.834)
Existencia final de materiales y repuestos	(17.818.932)	(11.183.910)
Costo de ventas	217.988.224	181.030.025

Información requerida por el Anexo G en cumplimiento del Art. 1 Cap. III, Título IV del TO/CNV.

Véase nuestro informe de fecha 11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2 Martín Tarrío Contador Público (UBA) Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los Estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 7. GASTOS OPERATIVOS - Información requerida por el artículo 64 inc. b) Ley General de Sociedades Nº 19.550

	Total al	Gastos de	Gastos de	Gastos de	Total al
Conceptos	30.09.2024	distribución	Administración	comercialización	30.09.2023
Honorarios a directores y síndicos	81.942	48.299	17.541	16.102	118.190
Remuneraciones y cargas sociales	32.682.263	17.362.948	7.796.413	7.522.902	29.715.348
Otros materiales y repuestos	2.231.661	1.793.294	193.636	244.731	1.438.067
Combustibles y lubricantes	1.694.751	1.578.529	57.541	58.681	1.475.369
Depreciación propiedad, planta y equipo (Nota 15)	12.268.022	10.649.869	495.629	1.122.524	11.105.254
Servicios públicos	167.210	_	167.210	-	135.401
Papelería	68.870	9.920	7.580	51.370	59.643
Mantenimiento y reparaciones	5.338.004	4.624.576	612.327	101.101	5.096.603
Seguros	310.272	_	310.272	-	272.860
Impuestos, tasas y contribuciones	3.659.893	498.944	211.617	2.949.332	3.034.249
Honorarios y servicios de terceros	37.529.844	17.023.610	9.517.162	10.989.072	30.942.506
Suscripciones y publicaciones	170.332	503	169.829	-	87.166
Honorarios del asesor (Nota 2.2.10)	3.874.675	2.419.347	691.350	763.978	2.719.544
Servicios de computación y fotocopia	530.340	191.934	316.849	21.557	433.424
Alquileres	25.513	-	25.513	-	30.412
Indemnizaciones	405.676	405.676	-	-	341.150
Canon de concesión	11.121.569	11.121.569	-	-	7.410.781
Juicios y otros reclamos	14.480.362	14.225.578	182.991	71.793	6.339.365
Comisiones pagadas	117.739	_	117.739	-	62.607
Capacitación y otros gastos en personal	2.440.349	66.479	2.359.317	14.553	3.765.160
Responsabilidad social empresaria	123.136	-	123.136	-	25.316
Varios	2.184.310	91.725	90.827	(*) 2.001.758	943.131
Total al 30.09.2024	131.506.733	82.112.800	23.464.479	25.929.454	
Total al 30.09.2023		59.588.102	23.862.267	22.101.177	105.551.546

Información requerida por el Anexo G en cumplimiento del Art. 1 Cap. III, Título IV del TO/CNV (*) Incluye cargo por incobrables.

Véase nuestro informe de fecha 11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2 Martín Tarrío Contador Público (UBA) Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los Estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 8. OTROS INGRESOS Y EGRESOS

	30.09.2024	30.09.2023
	En mile	es de \$
Trabajos realizados a terceros	360.021	662.008
Arrendamientos	1.547.517	1.234.280
Resultado venta materiales y otros	734.933	232.446
Varios	648.024	237.226
	3.290.495	2.365.960

NOTA 9. COSTOS E INGRESOS FINANCIEROS Y DIFERENCIA DE CAMBIO NETA

	30.09.2024	30.09.2023	
	En miles de \$		
INGRESOS FINANCIEROS NETOS	Ganancia / ((Pérdida)	
Recargos por mora	3.814.252	5.010.552	
Intereses y otros cambios en el valor razonable de activos financieros, netos de gastos de gestión de los agentes	5.860.686	14.350.965	
	9.674.938	19.361.517	
COSTOS FINANCIEROS NETOS Intereses y otros cargos Intereses comerciales (incluye intereses Nota 24) Intereses fiscales y sociales	(12.970.650) (8.586.431) (3.147.308) (24.704.389)	(1.619.219) (28.006.464) (2.952.005) (32.577.688)	
DIFERENCIA DE CAMBIO NETA Generada por activos Generada por pasivos	484.662 (524.157)	638.378 (557.364)	
	(39.495)	81.014	

Véase nuestro informe de fecha 11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2 Martín Tarrío Contador Público (UBA) Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los Estados financieros condensados intermedios (Cont.)

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	30.09.2024	31.12.2023
	En mile	es de \$
Depósitos en bancos	186.833	355.645
Fondo fijo y valores a depositar	782.446	105.619
Fondos comunes de inversión	15.221.250	-
Total	16.190.529	461.264

La conciliación del efectivo y equivalentes de efectivo del estado de flujos de efectivo con los rubros del estado de situación financiera es la siguiente:

	30.09.2024	31.12.2023	30.09.2023
		\$	
Efectivo y equivalentes de efectivo	16.190.528	461.263	491.707
Adelantos en cuenta corriente (Nota 18)	-	(7.080.936)	(6.837.738)
Efectivo y equivalente de efectivo al cierre del periodo/ejercicio	16.190.528	(6.619.673)	(6.346.031)

NOTA 11. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CARGO A RESULTADOS

	30.09.2024	31.12.2023
	En mil	es de \$
Títulos públicos y privados	61.839.537	(*)73.185.154
Otras inversiones	175.946	137.962
Total	62.015.483	73.323.116

(*) Incluye \$ 4.477.463 (en miles reexpresados al 30.09.2024) de títulos entregados en garantía en cauciones tomadoras.

Véase nuestro informe de fecha 11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Martín Tarrío Contador Público (UBA) Matrícula Nº 9.306 - C.P.C.E. Mendoza Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los Estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 12. CRÉDITOS POR VENTAS

	30.09.2024	31.12.2023
	En miles de \$	
Energía facturada	42.807.204	19.400.043
Energía suministrada pendiente de facturar	36.755.443	21.262.471
Créditos por subsidios	1.171.356	794.402
Valores a depositar y otros	295.157	146.503
Subtotal	81.029.160	41.603.419
Menos		
Previsión para deudores incobrables (Nota 26)	(2.609.966)	(1.838.448)
Total	78.419.194	39.764.971

La calidad crediticia de los activos financieros que no están vencidos ni deteriorados puede evaluarse por referencia a información histórica de comportamiento de los clientes. No surgen créditos vencidos sobre los cuales no se hayan aplicado los correspondientes criterios de desvalorización.

NOTA 13. OTROS CRÉDITOS

	30.09.2024	31.12.2023	
Corrientes		En miles de \$	
Gastos pagados por adelantado	540.248	415.333	
Créditos impositivos	1.037.953	5.359.225	
Anticipos al personal	16.890	242.887	
Deudores no eléctricos	2.439.093	1.114.382	
Anticipos a proveedores	8.299.103	4.259.466	
Créditos con organismos gubernamentales	2.192	4.419	
Previsión por incobrabilidad (Nota 26)	(3.374)	(6.802)	
Total	12.332.105	11.388.910	
No Corrientes			
Créditos otorgados y diversos	667	1.345	
Total	667	1.345	
NOTA 14. INVENTARIOS			
	30.09.2024	31.12.2023	
Corriente	En mile	s de \$	
Materiales y repuestos	8.834.432	5.066.112	
	8.834.432	5.066.112	
No Corriente			
Materiales y repuestos (1)	8.984.500	4.240.888	
	8.984.500	4.240.888	
Total	17.818.932	9.307.000	

⁽¹⁾ La Sociedad clasifica los materiales y repuestos en corrientes y no corrientes dependiendo del destino final de los mismos y del plazo en que se espera que sean utilizados

Véase nuestro informe de fecha 11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

oza – Matr. N° 2

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2 Martín Tarrío Contador Público (UBA) Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los Estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 15. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

			VALORES DE ORIGEN	E ORIGEN				DEI	DEPRECIACIONES	NES			
Detalle	Valor al inicio del ejercicio / Período	Altas del período	Bajas	Transfe- rencias	Subsidio FEDEI	Valor al cierre del período	Acumuladas al inicio del ejercicio / Período	Bajas	Del período (1)	Acumuladas al cierre del período	Alícuota (2)	Neto resultante al 30.09.2024	Neto resultante al 31.12.2023
							En miles de \$						
Redes eléctricas y estaciones transformadoras	477.484.415	-	1	8.561.193	•	486.045.608	262.660.388		8.035.221	270.695.609	2,69	215.349.999	214.824.027
Terrenos y construcciones	60.418.553	1	•	2.296.085	ī	62.714.638	18.745.471	1	1.487.278	20.232.749	3,55	42.481.889	41.673.082
Maquinarias	39.699.286	59.163	ı	396.499	•	40.154.948	31.466.604	1	632.529	32.099.133	4,96	8.055.815	8.232.682
Cámaras, plataformas y transformadores de distribución	61.006.775	1	ı	1.737.843	1	62.744.618	33.340.401	1	1.253.065	34.593.466	3,21	28.151.152	27.666.374
Obras en curso	54.292.632	19.909.019	i	(13.083.547)	(107.325)	61.010.779	1	ı	ı	•	ı	61.010.779	54.292.632
Otros	34.073.942	1.661.795	(364.597)	91.927	•	35.463.067	26.438.748	(364.597)	1.486.557	27.560.708	10 a 50	7.902.359	7.635.194
Previsión por desvalorización	(25.065.106)	•	-	•	-	(25.065.106)	(4.177.519)	•	(626.628)	(4.804.147)		(20.260.959)	(20.887.587)
Total al 30.09.2024	701.910.497	21.629.977	(364.597)	-	(107.325)	723.068.552	368.474.093	(364.597)	(364.597) 12.268.022	380.377.518		342.691.034	
Total al 31.12.2023	672.087.773	31.825.246	(34.495)	1	(1.968.027)	701.910.497	353.640.982	(20.338)	(20.338) 14.853.449	368.474.093			333.436.404

(1) Incluidos en Nota 9.

(2) Las alícuotas de amortización anual se informan en función al promedio de vida útil por rubro. Información requerida por el Anexo G en cumplimiento del Art. 1 Cap. III, Título IV del TO/CNV

Véase nuestro informe de fecha

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Martín Tarrío Contador Público (UBA) Matrícula Nº 9.306 - C.P.C.E. Mendoza C.P.C.E. Mendoza – Matr. Nº

(Socio)

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los Estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 15. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS (Cont.)

15.1. Bienes de disponibilidad restringida

La partida de "Otros" del cuadro anterior incluye activos que se encuentran bajo contratos de arrendamiento financiero, en los que la Sociedad es el arrendatario, cuyos importes se muestran a continuación:

	30.09.2024	31.12.2023
	En mile	s de \$
Costo – arrendamientos financieros capitalizados	1.030.148	846.565
Amortización acumulada	(400.772)	(322.400)
Importe neto en libros	629.376	524.165

Sobre tales bienes la Sociedad no posee la propiedad legal, no obstante, dadas las características del contrato, se ha contabilizado como compra financiada de acuerdo con lo detallado en Nota 2.1.15 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

En función del marco regulatorio detallado en Nota 1, la Sociedad deberá abstenerse de vender, ceder, constituir hipoteca, prenda, u otro gravamen o derecho real en favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultaren inadecuados o innecesarios para tal fin. Esta prohibición no alcanzará a la constitución de derechos reales que se otorgue sobre un bien en el momento de su adquisición, como garantía de pago del precio de compra.

15.2. Compromisos de compra de activos fijos

Las inversiones históricas comprometidas a la fecha de cierre, pero no incurridas todavía son las siguientes:

	30.09.	.2024	31.12.2023
		En miles	de \$
Propiedad, planta y equipos	21.	627.435	16.258.972
	21.	627.435	16.258.972

Véase nuestro informe de fecha

11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza — Matr. N° 2 Martín Tarrío Contador Público (UBA) Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los Estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 16. ACTIVOS INTANGIBLES

	VALORES DE ORIGEN	AN	AMORTIZACIONES	ES		
Rubros	Valor al inicio	Al comienzo del período / ejercicio	Del período / ejercicio	Acumuladas al cierre del período / ejercicio	Neto resultante al 30.09.2024	Neto resultante al 31.12.2023
			En mil	En miles de \$		
Activo originado en el contrato de concesión inicial de EDEMSA	30.159.464	•	•	•	30.159.464	30.159.464
Derecho de concesión Ley 6498 Decreto Nº 197/98	27.997.316	(22.786.818)	(925.397)	(23.712.215)	4.285.101	5.210.498
Previsión desvalorización de intangible originado en el contrato de concesión	(30.159.464)	ı	ı	ı	(30.159.464)	(30.159.464)
Previsión desvalorización derecho de concesión	(27.997.316)	22.786.818	925.397	23.712.215	(4.285.101)	(5.210.498)
Total al 30.09.2024	-	-	1	-	-	
Total al 31.12.2023		1	1	1		-

Véase nuestro informe de fecha 11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Martín Tarrío Contador Público (UBA) Matrícula Nº 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Sindico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los Estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 17. CUENTAS A PAGAR COMERCIALES Y OTRAS

Corriente

	30.09.2024	31.12.2023
	En mile	es de \$
- Cuentas por pagar:		
Proveedores por compra de energía y otros	31.217.695	30.659.558
Provisión por compra de energía	16.017.200	8.637.592
Provisiones varias y reintegros a efectuar a usuarios por obras	15.946.535	13.506.399
Fondo Provincial Compensador de Tarifas	2.722.044	4.530.147
Subtotal	65.903.474	57.333.696
- Deudas fiscales:		
Percepciones y retenciones a pagar	1.362.106	671.339
Recargos tarifarios	9.783.919	5.372.443
Provisión impuesto a las ganancias y otras	22.953.781	25.871.079
Subtotal	34.099.806	31.914.861
- Deudas sociales:		
Sueldos y cargas sociales, retenciones y otros	1.326.684	2.014.656
Provisión beneficios a empleados	413.724	548.787
Plan de pago seguridad social	301.958	980.818
Otras provisiones	9.104.206	8.003.412
Subtotal	11.146.572	11.547.673
- Otros pasivos:		
Otros	324.469	398.419
Subtotal	324.469	398.419
Total	111.474.321	101.194.649

Véase nuestro informe de fecha 11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2 Martín Tarrío Contador Público (UBA) Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los Estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 17. CUENTAS A PAGAR COMERCIALES Y OTRAS (Cont.)

No Corriente

	30.09.2024	31.12.2023
	En mil	es de \$
- Deudas sociales:		
Provisión beneficios a empleados	3.739.258	4.959.960
Subtotal	3.739.258	4.959.960
- Otros pasivos		
Otros	102.280	240.914
Subtotal	102.280	240.914
Total	3.841.538	5.200.874
NOTA 18. PRÉSTAMOS		
Corriente	30.09.2024	31.12.2023
	En mile	es de \$
Pasivos por leasing	69.603	125.845
Adelanto en cuenta corriente	-	7.080.935
Préstamos financieros	496.885	7.574.497
Obligaciones Negociables	7.334.058	-
Total	7.900.546	14.781.277
No corriente		
Pasivos por leasing	252.879	197.178
Obligaciones Negociables	37.175.762	17,170
Total	37.428.641	197.178

Véase nuestro informe de fecha

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L

(Soci

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2 Martín Tarrío Contador Público (UBA) Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los Estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 18. PRÉSTAMOS (Cont.)

Programa global para la emisión de Obligaciones Negociables

Con fecha 23 de agosto de 2023, la Comisión Nacional de Valores autorizó a EDEMSA la creación de un programa global de Emisión de Obligaciones simples, no convertibles en acciones por un monto máximo de hasta US\$ 80 millones o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor y/o medida.

En el marco del mencionado programa, con fecha 6 de mayo de 2024 EDEMSA emitió dos clases de Obligaciones Negociables:

- -Obligaciones Negociables Clase 1, denominadas en UVA, suscriptas e integradas en pesos al valor UVA Inicial y pagaderas en pesos al valor UVA aplicable, a una tasa de interés fija del 5%, con vencimiento el 6 de mayo de 2026 por UVA 31.928.347, equivalente a \$ 28.431.874 (en miles) al Valor UVA Inicial, y con pago trimestral de intereses (siendo la primera fecha de pago de intereses el 6 de agosto de 2024), y
- **-Obligaciones Negociables Clase 2,** denominadas y pagaderas en pesos a tasa de interés variable correspondiente a la suma de la Tasa Badlar Privada más un margen del 7% con vencimiento el 6 de mayo de 2025 por \$ 6.607.014 (en miles) y con pago trimestral de intereses (siendo la primera fecha de pago de intereses el 6 de agosto de 2024).

Por aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS 9) esta deuda ha sido reconocida inicialmente a su valor razonable. Al 30 de septiembre de 2024 la deuda se encuentra valuada a su costo amortizado y asciende a la suma de \$ 44.509.820 (en miles) y ha sido expuesta en "Préstamos" en el rubro "Obligaciones Negociables", clasificada en corriente y no corriente conforme a los términos de la emisión.

El devengamiento de intereses de esta deuda al 30 de septiembre de 2024 asciende a \$ 9.349.030 (en miles) y se encuentra incluido en el rubro "Costos financieros netos" en la línea "Intereses y otros cargos" en el Estado del resultado integral.

Con fecha 6 de agosto de 2024 y 6 de noviembre de 2024 se realizó el primer y segundo pago de intereses de ambas clases de obligaciones negociables.

Véase nuestro informe de fecha 11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Martín Tarrío
Contador Público (UBA)
Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los Estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 18. PRÉSTAMOS (Cont.)

Evolución de préstamos

Se muestra la evolución de los préstamos por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 y el ejercicio de 12 meses iniciado el 1 de enero del 2023 y finalizado al 31 de diciembre de 2023.

	30.09.2024	31.12.2023
	En miles	de \$
Saldo inicial del período / ejercicio	14.978.455	1.799.826
Efecto resultado por posición monetaria	(13.737.555)	(4.622.114)
Nuevos préstamos	46.393.607	40.509.992
Adelantos en cuenta corriente neto de pagos	(7.080.936)	7.080.936
Devengamiento de intereses	16.130.936	6.546.133
Pagos y otros movimientos	(11.355.320)	(36.336.318)
Saldo final del período / ejercicio	45.329.187	14.978.455

NOTA 19. PREVISIONES Y OTROS CARGOS

_	Juicios	Multas	Total
		En miles de \$	
Período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de			_
2024			
Saldos iniciales	563.780	11.026.735	11.590.515
Efecto resultado por posición monetaria saldo al inicio	(284.102)	(5.556.605)	(5.840.707)
Incrementos	182.626	14.297.736	14.480.362
Utilizaciones y otros movimientos	(160.155)	(5.598.769)	(5.758.924)
Saldos al 30.09.2024 ⁽¹⁾	302.149	14.169.097	14.471.246
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023			
Saldos iniciales	561.451	9.003.833	9.565.284
Efecto resultado por posición monetaria saldo al inicio	(381.159)	(6.112.497)	(6.493.656)
Incrementos	690.778	13.250.223	13.941.001
Utilizaciones y otros movimientos	(307.290)	(5.114.824)	(5.422.114)
Saldos al 31.12.2023 (2)	563.780	11.026.735	11.590.515

- (1) El saldo incluye \$ 14.394.729 (en miles) como porción corriente y \$ 76.517 (en miles) como porción no corriente.
- (2) El saldo incluye \$ 11.447.741 (en miles) como porción corriente y \$ 142.774 (en miles) como porción no corriente.

Véase nuestro informe de fecha 11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2 Martín Tarrío Contador Público (UBA) Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los Estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 20. PLAZOS Y TASAS DE INTERÉS DE CRÉDITOS, DEUDAS FINANCIERAS Y DEUDAS A PAGAR EN MONEDA

Al 30 de septiembre de 2024 la composición de los créditos por ventas y otros créditos, las cuentas por pagar comerciales y otras, préstamos, previsiones y otros cargos, según su plazo estimado de cobro/pago es la siguiente:

Plazo de vencimiento	Créditos por ventas y otros créditos ⁽¹⁾	Préstamos	Cuentas a pagar comerciales, otras deudas y otras	Previsiones y otros cargos	Pasivo por impuesto diferido
Sin plazo establecido		-	-	76.517	118.667.218
Con plazo establecido					
Vencido:					
-De uno a tres meses	10.094.433	-	228.150	-	-
-De tres a seis meses	136.256	-	107.140	-	-
-De seis a nueve meses	27.895	=	83.503	-	=
-De nueve a doce meses	73.277	=	-	-	=
- Más de un año	48.089	=	79.171	-	=
Total vencido	10.379.950	-	497.964	-	-
A vencer:					
- Hasta tres meses	76.264.053	514.286	80.767.171	12.461.892	-
- De tres a seis meses	1.365.633	17.401	4.827.889	569.067	-
- De seis a nueve meses	1.365.633	7.351.458	23.421.844	569.067	-
- De nueve a doce meses	1.376.030	17.401	3.225.685	794.703	-
- A más de un año	667	37.428.641	18.939.106	-	=
Total a vencer	80.372.016	45.329.187	131.181.695	14.394.729	-
Total con plazo establecido	90.751.966	45.329.187	131.679.659	14.394.729	-
Total	90.751.966	45.329.187	131.679.659	14.471.246	118.667.218

- Los créditos por venta devengan un interés cuya tasa surge de la aplicación del reglamento de suministro vigente.
- El pasivo correspondiente a CAMMESA devenga intereses según lo detallado en Nota 24. las deudas fiscales de acuerdo tasas definidas por los reguladores y los préstamos por obligaciones negociables según lo detallado en Nota 18.
- (1) Corresponde a los créditos por ventas y otros créditos, neto de las previsiones asociadas.

Véase nuestro informe de fecha 11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2 Martín Tarrío Contador Público (UBA) Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los Estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 20. PLAZOS Y TASAS DE INTERÉS DE CRÉDITOS, DEUDAS FINANCIERAS Y DEUDAS A PAGAR EN MONEDA (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2023 la composición de los créditos por ventas y otros créditos, las cuentas por pagar comerciales y otras, préstamos, previsiones y otros cargos, según su plazo estimado de cobro/pago es la siguiente:

Plazo de vencimiento	Créditos por ventas y otros créditos (1)	Préstamos	Cuentas a pagar comerciales y otras	Previsiones y otros cargos	Pasivo por impuesto diferido
			En miles de \$		
Sin plazo establecido	-	-	-	142.774	135.337.533
Con plazo establecido					_
Vencido:					
-De uno a tres meses	4.998.661	-	179.918	=	=
-De tres a seis meses	366.365	-	48.535	-	-
-De seis a nueve meses	9.287	-	3.665	-	-
-De nueve a doce meses	14.863	-	35.309	-	-
- Más de un año	110.934	-	66.919	-	
Total vencido	5.500.110	-	334.346	-	-
A vencer:					
- Hasta tres meses	43.815.711	13.880.569	66.398.036	10.136.627	-
- De tres a seis meses	749.698	837.785	30.736.332	296.700	-
- De seis a nueve meses	542.031	31.460	3.948.994	296.701	-
- De nueve a doce meses	546.331	31.463	4.170.470	717.713	-
- A más de un año	1.345	197.178	21.199.507	-	
Total a vencer	45.655.116	14.978.455	126.453.339	11.447.741	
Total con plazo establecido	51.155.226	14.978.455	126.787.685	11.447.741	-
Total	51.155.226	14.978.455	126.787.685	11.590.515	135.337.533

- Los créditos detallados no devengan interés explicito, excepto créditos por venta por \$ 6.678.151 (en miles reexpresados al 30.09.2024) cuya tasa surge de la aplicación del reglamento de suministro vigente.
- Los pasivos no devengan interés explícito, excepto \$ 15.453.711 (en miles reexpresados al 30.09.2024) que devengan un interés promedio anual del 124%, otras deudas que devengan un interés según lo detallado en Nota 24 y los préstamos que devengaron un interés promedio anual del 112,2%.
- (1) Corresponde a los créditos por ventas y otros créditos, neto de las previsiones asociadas.

(Socio)

Véase nuestro informe de fecha 11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E. Mendoza ^MMatr. N° 2 Martín Tarrío Contador Público (UBA) Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los Estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 21. SALDOS Y OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Los saldos con sociedades Art. 33 Ley N° 19.550 y con otras partes relacionadas al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

Cuiditas manuscuta es Dandas asmansiales

Al 30.09.2024	Créditos por venta y otros créditos	Deudas comerciales y otras deudas
		les de \$
Sociedad controlante		
Sodem S.A.	1.976	-
Otras partes relacionadas		
Gobierno de la Provincia de Mendoza y sus organismos (1)	82.079	(3.467.809)
Accionistas PPP	1.208	-
Mendinvert S.A.	756	-
Inversora Andina de Electricidad S.A.	15.545	-
Sociedad controlada		
Edemsa Servicios S.A.U. ⁽²⁾	765	
Total	102.329	(3.467.809)
Al 31.12.2023	Créditos por venta y otros créditos	Deudas comerciales y otras deudas
		les de \$
Sociedad controlante		
Sodem S.A.	1 (55	_
	1.655	
Otras partes relacionadas	1.033	
Otras partes relacionadas Gobierno de la Provincia de Mendoza y sus organismos ⁽¹⁾	1.633	(5.798.845)
•		(5.798.845)
Gobierno de la Provincia de Mendoza y sus organismos (1)	126.736	(5.798.845)
Gobierno de la Provincia de Mendoza y sus organismos ⁽¹⁾ Accionistas PPP Mendinvert S.A. Inversora Andina de Electricidad S.A.	126.736 2.437	(5.798.845)
Gobierno de la Provincia de Mendoza y sus organismos ⁽¹⁾ Accionistas PPP Mendinvert S.A.	126.736 2.437 550	(5.798.845) - - - -

¹⁾ Incluye principalmente créditos y deudas con el Gobierno de la Provincia de Mendoza (accionista) y sus organismos dependientes. Entre los créditos se incluyen Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior \$ 2.192 (en miles) (31.12.2023: \$ 4.419 en miles), Gobierno Provincial \$ 79.887 (en miles) (31.12.2023: \$ 122.318 en miles). En relación con las deudas las mismas están compuestas por Fondo de Infraestructura Provincial y Fopiatzad \$ 415.854 (en miles) (31.12.2023: \$ 726.969 en miles); Aportes reitegrables FEDEI \$ 329.911 (en miles) (31.12.2023 \$ 541.728) y Fondo Provincial Compensador de Tarifas \$ 2.722.044 (en miles) (31.12.2023: \$ 4.530.147 en miles).

Véase nuestro informe de fecha 11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2 Martín Tarrío Contador Público (UBA) Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

(Socio)

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

⁽²⁾ La Sociedad adquirió con fecha 3 de abril de 2019 por un valor de \$ 83 (en miles) el 100% de las acciones de Lemunko SA la cual cambió su denominación a EDEMSA Servicios S.A.U. La Sociedad contabilizó a dicha fecha la compra del paquete accionario a su costo de compra el cual no difiere en forma significativa del que se hubiera obtenido de aplicar el método de adquisición establecido por la NIIF 3

Notas a los Estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 21. SALDOS Y OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS (Cont.)

para combinaciones de negocios. Con fecha 10 de septiembre de 2021 se resolvió un aumento de capital en EDEMSA Servicios SAU de \$ 1.000 (en miles), mediante la capitalización del crédito a favor de EDEMSA al 31 de mayo de 2021 por \$ 198 (en miles) y la realización de un aporte dinerario de \$ 802 (en miles) integrado el 29 de diciembre de 2021. Dado que la empresa adquirida no se encuentra operativa y no posee movimientos significativos entre la fecha de compra de las acciones y la fecha de cierre del ejercicio y que los saldos de los activos y pasivos de la subsidiaria no son significativos, la Sociedad no ha confeccionado Estados financieros consolidados, por entender que no brindan información adicional de relevancia en los presentes Estados financieros. El valor de dicha inversión al valor patrimonial proporcional a la fecha de cierre del período asciende a \$ 637 (en miles) y se encuentra expuesta en el rubro "Otros créditos no corrientes" en la línea "Créditos otorgados y diversos".

Operaciones entre partes relacionadas

Al 30 de septiembre de 2024 la Sociedad registra una deuda en concepto de honorarios a pagar a los directores por la suma de \$ 29.076 (en miles) (31.12.2023: \$ 40.335 en miles). Adicionalmente la Sociedad registra un crédito con personal de la dirección en concepto de adelantos por la suma de \$ 270.986 (en miles) (31.12.2023: \$ 43.538 en miles).

Las operaciones con sociedades Art. 33 Ley General de Sociedades Nº 19.550 y con otras partes relacionadas excepto organismos públicos al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

	30.09.2024	31.12.2023
Sociedad	En mil	es de \$
IADESA/ Sodem S.A. /Mendinvert S.A. / Andina Electricidad S.A transferencias realizadas	(2.826)	(19.856)
Gobierno de Mendoza (Fondo Provincial Compensador de tarifas) — Declaraciones juradas presentadas netas de pagos realizados	1.808.103	2.866.846
Gobierno de Mendoza (Fondo Infraestructura Provincial y Fopiatzad) – Declaraciones juradas presentadas netas de pagos realizados	522.932	874.269
Gobierno de Mendoza – Venta de energía y otros servicios netos de cobros	(44.658)	(4.447)
Accionistas PPP – Pago de impuesto a los bienes personales como responsable sustituto	(1.228)	(5.150)
Personal clave de dirección – variación de honorarios y adelantos Edemsa Servicios S.A.U. – variación	238.708 (729)	(47.742) (3.689)

La Sociedad no ha realizado otras operaciones significativas distintas al curso normal de sus negocios con sociedades art. 33 – Ley General de Sociedades Nº 19.550 y otras partes relacionadas durante el periodo finalizado el 30 de septiembre de 2024 y el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre

La entidad controlante directa de la Sociedad es Sodem S.A. La entidad controlante principal es Andina Plc.

Véase nuestro informe de fecha

11 de noviembre de 2024

& CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2 Martín Tarrío Contador Público (UBA) Matrícula Nº 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los Estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 22. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades de la Sociedad exponen a la misma a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los Estados financieros condensados intermedios no incluyen toda la información requerida para los estados financieros anuales respecto de la administración de riesgos. Los mismos deben ser leídos en conjunto con los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

NOTA 23. GESTIÓN DEL CAPITAL

Los objetivos de la Sociedad al gestionar su capital, son salvaguardar su capital para continuar brindando el servicio de distribución de energía eléctrica.

La gestión del capital se mide por el índice de solvencia (Patrimonio Neto/Pasivo) que al 30 de septiembre de 2024 es de 0,71, superior al observado al 31 de diciembre de 2023 de 0,62. Este incremento obedece a los resultados positivos del periodo 2024.

Es importante mencionar que con fecha 25 de abril de 2023 la Asamblea de Accionistas decidió destinar la ganancia por resultados acumulados al 31 de diciembre de 2022 de \$ 2.084.148 en miles (\$ 13.083.000 en miles reexpresados al 30.09.24) y la pérdida de Otros resultados integrales de \$ 141.603 en miles (\$ 888.894 en miles reexpresados al 30.09.24) a: i) recomponer la reserva legal utilizada en ejercicios anteriores para la absorción de pérdidas acumuladas por \$ 161.957 (\$ 1.016.663 reexpresado al 30.09.24), ii) constituir la reserva legal del ejercicio por \$ 104.208 (\$ 654.153 en miles reexpresado al 30.09.24), iii) absorber los Otros resultados integrales pérdida, por la suma de \$ 141.603 en miles (\$ 888.894 en miles reexpresado al 30.09.24) y el saldo remanente de resultados no asignados por la sumas de \$ 1.676.380 en miles (\$ 10.523.290 en miles reexpresado al 30.09.24) destinarlo a una reserva facultativa con el objeto de reforzar el cumplimiento de las obligaciones de pago de la deuda mantenida con CAMMESA, las cuales fueron regularizadas mediante el acuerdo suscripto con la Secretaría de Energía de la Nación y CAMMESA (Ver Nota 24).

Adicionalmente con fecha 24 de abril de 2024 la asamblea de accionista decidió utilizar los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2023 de \$ 51.934.402 en miles (\$ 104.689.856 en miles reexpresados al 30.09.24) para: i) constituir la Reserva Legal del ejercicio, por la suma de \$ 2.587.360 en miles (\$ 5.215.621 en miles reexpresados al 30.09.24); (ii) absorber los otros resultados integrales pérdida, por la suma de \$ 187.220 en miles (\$ 377.400 en miles reexpresados al 30.09.24); y (iii) el saldo remanente de los Resultados no asignados por la suma de \$ 49.159.822 en miles (\$ 99.096.836 en miles reexpresados al 30.09.24) destinarlo a una Reserva Facultativa hasta tanto se consoliden los futuros aumentos tarifarios originados en la revisión tarifaria integral del sexto período tarifario, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por Decreto N°2348/24.

Véase nuestro informe de fecha 11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. Nº 2 Martín Tarrío Contador Público (UBA) Matrícula Nº 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 23. GESTIÓN DEL CAPITAL (Cont.)

Los estados financieros condensados intermedios deben ser leídos en conjunto con los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

NOTA 24. SITUACIÓN DE DEUDA CON CAMMESA

Acuerdo por la deuda anterior al 31 de enero de 2016

Durante el ejercicio 2018 EDEMSA y CAMMESA acordaron un plan de pago de la deuda anterior al 31 de enero de 2016. Este plan de pago tiene un plazo de financiación de 90 cuotas mensuales con vencimientos entre abril de 2018 y septiembre de 2025 y una tasa de interés fija del 10% anual.

Por aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, las deudas financieras deben ser reconocidas inicialmente a su valor razonable, el cual surge de descontar el flujo de las cuotas o saldos a una tasa de mercado, por lo tanto, la Sociedad reconoció oportunamente un resultado positivo en el ejercicio 2018. El devengamiento de intereses de esta deuda en los primeros nueve meses del ejercicio 2024 asciende a \$ 141.747 (en miles) (30.09.2023 \$ 810.173 en miles reexpresados al 30.09.24) y se encuentra incluido en el rubro "Costos financieros" en la línea "Intereses comerciales" en el estado del resultado integral

Al cierre del presente período esta deuda se encuentra valuada a su valor descontado en \$736.081 (en miles) y al 31 de diciembre de 2023 se encuentra valuada en \$2.462.249 (en miles reexpresados al 30.09.24), habiendo sido expuesta en el rubro "Otras Deudas" clasificada en corriente y no corriente conforme sea el vencimiento de las cuotas acordadas. Este plan de pagos está siendo cumplido y no existen vencimientos impagos al cierre del período.

Acuerdo celebrado en 2023 de regularización de obligaciones

Entre 2018 y 2021, diversos atrasos tarifarios generaron que la Sociedad incurriera en deuda con CAMMESA. Además, a raíz de la pandemia del Covid-19 el Gobierno Nacional por medio del Decreto N° 260/20 (BO del 12 de marzo de 2020) amplió la emergencia sanitaria dispuesta por Ley N° 27.541 y fueron emitidas una serie normas nacionales y provinciales que establecieron limitaciones a la suspensión o corte del servicio eléctrico a los usuarios por falta de pago, entre otras medidas.

Este contexto impactó desfavorablemente en todo el sector de distribución de energía eléctrica, por lo que, a fin de establecer un procedimiento especial para la normalización de la cadena de pagos en el MEM, a través del artículo 87 de la Ley N° 27.591 se estableció un régimen especial de regularización de obligaciones. Estas medidas fueron reglamentadas por la Secretaría de Energía y se emitieron diversas disposiciones normativas complementarias.

Véase nuestro informe de fecha 11 de noviembre de 2024

TE WATERMOUSE & CO. S.R.I.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2 Martín Tarrío Contador Público (UBA) Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los Estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 24. SITUACIÓN DE DEUDA CON CAMMESA (Cont.)

Acuerdo celebrado en 2023 de regularización de obligaciones (Cont.)

En este contexto y en el marco de esta normativa nacional, EDEMSA ha celebrado una serie de acuerdos conexos los cuales se describen a continuación:

a) Acta Acuerdo Régimen Especial de Regularización de Obligaciones – Art. 1 de la Resolución SE N° 40/21 y Resolución SE N° 642/22

Con fecha 29 de diciembre de 2022 la Secretaría de Energía de la Nación, el Poder Concedente, el EPRE y EDEMSA firmaron el "Acta Acuerdo Régimen Especial de Regularización de Obligaciones – Art. 1 de la Resolución SE N° 40/21 y Resolución SE N° 642/22" mediante el cual las partes acordaron los siguientes temas relevantes:

- Reconocimiento de EDEMSA de la deuda con el Mercado Eléctrico Mayorista y CAMMESA.
- Reconocimiento de la Secretaría de Energía de créditos a favor de EDEMSA de acuerdo a lo establecido en la cláusula 2°.
- Determinación de la forma de pago de la deuda reconocida por EDEMSA, condiciones aplicables en caso de falta de pago, obligaciones de la Distribuidora y garantía.
- Renuncia de EDEMSA a todo derecho, acción o reclamo administrativo, judicial, extrajudicial o arbitral en la República Argentina y/o en el extranjero contra el Estado Nacional y/o CAMMESA y/o la Provincia de Mendoza, en relación con el mantenimiento tarifario del año 2020 previsto en el Decreto N° 311/20 y sus prórrogas y/o en las Leyes N° 27.341, 27.431 y 27.541.
- Conclusión de juicios interpuestos contra el Estado Nacional y/o CAMMESA relacionados con la deuda con el Mercado Eléctrico Mayorista.
- Entre las obligaciones de la Distribuidora, EDEMSA se obliga a suscribir con CAMMESA un Acuerdo de Regularización de Deuda. (Ver punto c) descripto a continuación. "Carta Oferta de Regularización de Deuda con CAMMESA")

b) Acuerdo Transaccional con Gobierno Provincial

En el contexto de la normativa nacional referida a la regularización de obligaciones con el Mercado Eléctrico Mayorista, el Acta Acuerdo firmado el 29 de diciembre de 2022 con la Secretaría de Energía y el marco regulatorio eléctrico provincial, el 3 de enero de 2023 la Secretaría de Servicios Públicos de Mendoza -en su carácter de Autoridad de Aplicación- celebró con EDEMSA un Acuerdo Transaccional para regularizar los ingresos no percibidos por la Distribuidora en el 3°, 4° y 5° Períodos Tarifarios, en el que se acordó lo siguiente:

Véase nuestro informe de fecha

11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. Nº 2 Martín Tarrío Contador Público (UBA) Matrícula Nº 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Presidente

Notas a los Estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 24. SITUACIÓN DE DEUDA CON CAMMESA (Cont.)

Acuerdo celebrado en 2023 de regularización de obligaciones (Cont.)

- b) Acuerdo Transaccional con Gobierno Provincial (Cont.)
 - EDEMSA renuncia y/o desiste de todo reclamo administrativo y/o judicial -iniciado o nopor ingresos no percibidos devengados durante los Períodos Tarifarios 3° al 5°, hasta la fecha de la firma del presente Acuerdo.
 - El Poder Concedente otorga la prórroga del contrato de concesión por un período adicional de veinte (20) años a contar desde el 1 de agosto de 2028, obligándose a no convocar a licitación para la adjudicación de la titularidad de las acciones clase A de EDEMSA y a no realizar ningún reclamo monetario contra la Distribuidora por la prórroga del plazo de concesión.
 - El titular de las acciones clase A de EDEMSA debe manifestar su voluntad de retener la titularidad de las acciones.
 - El Poder Concedente reduce el canon de concesión al 6% a partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo.
 - EDEMSA debe ejecutar en tiempo y forma un Plan de Obras acordado entre las partes, para lo cual el Poder Concedente se compromete a incluir en la determinación de los cuadros tarifarios futuros los costos del referido plan.
 - El Poder Concedente se obliga a asegurar que las utilidades que correspondieran eventualmente a los titulares de las acciones clase B y C de EDEMSA durante la vigencia del contrato de concesión, se apliquen y afecten a inversiones para la expansión del sistema y/o eficiencia energética.
 - EDEMSA debe presentar al Poder Concedente la ratificación asamblearia de EDEMSA, SODEMSA y accionistas de SODEMSA de las condiciones del Acuerdo, con la renuncia expresa de todo reclamo administrativo, judicial o de cualquier índole -iniciado o no a la fecha del Acuerdo- contra el Poder Concedente y/o el EPRE, especialmente la renuncia a cualquier reclamo ante del CIADI.
 - El Poder Concedente se compromete a cumplir con los procesos de readecuación tarifarias según contrato de concesión y legislación aplicable, y a reconocer en la determinación de los cuadros tarifarios los planes de pago convenidos entre EDEMSA, la Secretaría de Energía de la Nación y el Poder Concedente en Acta Acuerdo del 29 de diciembre de 2022, y el saldo del plan de pagos firmado entre EDEMSA y CAMMESA con fecha 14 de febrero de 2018.

Véase nuestro informe de fecha 11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2 Martín Tarrío Contador Público (UBA) Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los Estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 24. SITUACIÓN DE DEUDA CON CAMMESA (Cont.)

Acuerdo celebrado en 2023 de regularización de obligaciones (Cont.)

b) Acuerdo Transaccional con Gobierno Provincial (Cont.)

Con fecha 29 de junio de 2023 el EPRE notificó la Resolución EPRE N° 67/23 de convocatoria a audiencia pública para el 27 de julio de 2023 a fin de considerar los Acuerdos Transaccionales celebrados entre el Gobierno de la Provincia de Mendoza y las Distribuidoras de energía (entre los cuales se encuentra el presente acuerdo firmado con EDEMSA) y sobre la determinación del impacto tarifario de dichos Acuerdos. Con fecha 10 de noviembre de 2023 se publicó el Decreto N° 2348 instruyendo al EPRE a poner en vigencia los nuevos cuadros tarifarios para el sexto período tarifario de manera gradual y progresiva y a incorporar en los cuadros tarifarios los Acuerdos Transaccionales, entre otros temas regulatorios.

c) Carta Oferta de Regularización de Deuda con CAMMESA

En el contexto de las negociaciones mantenidas y habiendo suscripto conjuntamente con la Secretaría de Energía de la Nación, la Provincia de Mendoza y el EPRE Mendoza en fecha 29 de Diciembre de 2022 el "Acta Acuerdo Régimen Especial de Regularización de Obligaciones – Art. 1 de la Resolución SE N° 40/21 y Resolución SE N° 642/22", con fecha 31 de agosto de 2023 EDEMSA emitió una carta oferta para la Regularización de Obligaciones con el MEM, la cual fue recepcionada y aceptada por CAMMESA con fecha 4 de septiembre de 2023 y 14 de septiembre de 2023, respectivamente, y mediante la cual se instrumentó un plan de pago de regularización de deuda. A continuación se detallan las principales condiciones acordadas entre las partes:

• Reconocimiento de Deuda con CAMMESA:

La DISTRIBUIDORA (EDEMSA) reconoce expresamente adeudar al MEM y CAMMESA un total de ARS 11.249.075.009, correspondiente a la deuda acumulada hasta el 30 de septiembre de 2020 (ARS 9.584.974.892) y a la deuda acumulada entre el 1° de octubre de 2020 y el 30 de abril de 2021 (ARS 1.664.100.117).

• Créditos Reconocidos a la DISTRIBUIDORA (EDEMSA):

La SECRETARIA DE ENERGÍA reconoció a la DISTRIBUIDORA, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 87 de la Ley N° 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021, en el Artículo 1 ° del Anexo I de la RESOLUCIÓN N° 40/2021, en el Artículo 1 ° de la RESOLUCIÓN N° 371/2021, y en el Artículo 2° de la RESOLUCIÓN N° 642/2022, todas de la SECRETARIA DE ENERGÍA, un crédito ARS 3.864.861.365, conformado por: i) un crédito ARS 3.091.889.092 para ser

Véase nuestro informe de fecha 11 de noviembre de 2024

CE WA TERMINATED IN CO.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza - Matr. N° 2 Martín Tarrío Contador Público (UBA) Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los Estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 24. SITUACIÓN DE DEUDA CON CAMMESA (Cont.)

Acuerdo celebrado en 2023 de regularización de obligaciones (Cont.)

c) Carta Oferta de Regularización de Deuda con CAMMESA (Cont.)

aplicado a la deuda al 30 de septiembre de 2020, y ii) un crédito de ARS 772.972.274 para ser aplicado a la deuda generada en el periodo que va entre el entre el 1 de octubre de 2020 y el 30 de abril de 2021.

Pago de la Deuda Reconocida:

La DISTRIBUIDORA, con el consentimiento de su PODER CONCEDENTE (y en el marco del Acuerdo Transaccional celebrado con el Gobierno Provincial), se compromete al pago de la Deuda Reconocida menos los créditos reconocidos por la SECRETARIA DE ENERGÍA mencionados en los puntos anteriores, arrojando un monto a financiar original de ARS 7.384.213.644. El plan de pago considera un período de gracia de 6 meses desde la fecha del presente acuerdo, un plazo de pago de 96 cuotas mensuales (cuotas crecientes con capitalización semestral) y una tasa de interés equivalente al 50% de la tasa vigente en el MEM. En este contexto el saldo de deuda refinanciada y actualizada al 28 de enero de 2024 (momento de finalización del período de gracia) asciende a ARS 17.668.914.612, operando el vencimiento de la primera cuota en el mes de febrero de 2024.

• Consecuencias de falta de pago

La falta de pago en término de cualquiera de las obligaciones asumidas por la DISTRIBUIDORA correspondiente al plan de pago acordado y/o falta de pago de la facturación corriente total que la Distribuidora tienen obligación de cancelar a partir del 1 de septiembre de 2022 por sus compras de energía y potencia, serán informadas por CAMMESA a la Secretaría de Energía de la Nación, quien podrá disponer la resolución del Acta Acuerdo o de una parte de la misma, en tanto la DISTRIBUIDORA no subsane el incumplimiento en el plazo de diez días hábiles de intimada por escrito por CAMMESA a tal efecto.

Garantías

En garantía de cumplimiento, la DISTRIBUIDORA acompañó ocho cheques de pago diferido a fin de garantizar el cumplimiento de las cuotas 1 a 11 y se comprometió a entregar en el mes de diciembre de 2024 doce cheques de pago diferido que garanticen las cuotas comprometidas para el año 2025.

Véase nuestro informe de fecha

11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendozá - Matr. N° 2 Martín Tarrío Contador Público (UBA) Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los Estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 24. SITUACIÓN DE DEUDA CON CAMMESA (Cont.)

Acuerdo celebrado en 2023 de regularización de obligaciones (Cont.)

c) Carta Oferta de Regularización de Deuda con CAMMESA (Cont.)

En relación con los créditos reconocidos por la Secretaría de Energía de la Nación en el Acta Acuerdo de fecha 29 de diciembre de 2022 y ratificados mediante la suscripción de la Carta Oferta de Regularización de Deuda con CAMMESA con fecha 31 de agosto de 2023, la Sociedad reconoció en el ejercicio 2023 el efecto contable de los mismos.

Por su parte, y por aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS 9), la nueva deuda producto del acuerdo celebrado con CAMMESA, ha sido reconocida inicialmente en el ejercicio 2023 a su valor razonable, el cual surge de descontar el flujo de las cuotas a una tasa de mercado estimada. Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad reconoció una ganancia producto de la reducción de los intereses devengados y del reconocimiento inicial a valor razonable del plan de pagos celebrado. El devengamiento de intereses de esta deuda en el periodo de nueve meses del 2024 asciende a \$ 8.285.265 (en miles) y se encuentra incluido en el rubro "Costos financieros" en la línea "Intereses comerciales" en el estado del resultado integral.

Asimismo, al 30 de septiembre de 2024 la deuda se encuentra valuada a costo amortizado y asciende a la suma de \$ 15.627.720 (en miles) y al 31 de diciembre de 2023 se encuentra valuada en \$ 17.929.913 (en miles reexpresados al 30.09.24) habiendo sido expuesta en el rubro "Otras deudas" clasificada en corriente y no corriente conforme sea el vencimiento de las cuotas acordadas. Este plan de pagos está siendo cumplido y no existen vencimientos impagos al cierre del período.

NOTA 25. CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD

La Sociedad operó en un contexto económico complejo, cuyas principales variables han tenido una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Los principales indicadores en nuestro país fueron:

- El país finalizó 2023 con una caída de su actividad del 1,4%, según datos preliminares del PBI.
- La inflación acumulada entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2024 alcanzó el 102% (IPC).
- Entre el 1° de enero de 2024 y el 30 de septiembre de 2024, el peso se depreció frente al dólar estadounidense, pasando de 805,45\$/US\$ al inicio del ejercicio a 967,50, \$/US\$ al cierre del período.

Véase nuestro informe de fecha 11 de noviembre de 2024

A TERMINATION CO. C.F.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mondoza - Matr. N° 2 Martín Tarrío Contador Público (UBA) Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los Estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 25. CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD (Cont.)

- La autoridad monetaria mantiene restricciones cambiarias a fin de contener la demanda de dólares. Esto implicó, entre otras cosas, el requisito de solicitar autorización previa al Banco Central de la República Argentina para realizar pagos al exterior en operaciones tales como el pago de dividendos a no residentes, el pago de préstamos financieros al exterior y el pago de importaciones de ciertos bienes y servicios, entre otras.

El 10 de diciembre de 2023 asumió un nuevo gobierno en Argentina, que ha planteado entre sus objetivos instaurar un nuevo régimen económico en el país, para lo cual se propone llevar adelante una amplia reforma de leyes y regulaciones.

El plan del nuevo gobierno propone avanzar con una profunda desregulación de la economía y con reformas estructurales que liberen las restricciones para invertir y operar en el país, incluyendo la flexibilización paulatina de las restricciones cambiarias mencionadas previamente, con el objetivo de eliminarlas una vez que estén dadas las condiciones macroeconómicas para hacerlo.

La situación al 30 de septiembre de 2024, incluyendo las principales medidas tomadas por el nuevo gobierno que ya se encuentran vigentes, es la siguiente:

- Se mantienen las restricciones de acceso al mercado de cambios oficial.
- Se mantiene el régimen de retenciones a la exportación e impuestos a las importaciones. No obstante, se permitió a los exportadores liquidar un 20% de las divisas a través de operaciones de compraventa con valores negociables adquiridos con liquidación en moneda extranjera y vendidos con liquidación en moneda local.

Por disposiciones de la Secretaría de Energía de la Nación se han implementado a partir del año 2024 una serie de medidas que tienden a la reducción de subsidios al costo de abastecimiento de la energía que impactan directamente en los cuadros tarifarios de jurisdicción local.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados intermedios. Las reformas propuestas por el nuevo gobierno iniciaron su proceso de discusión legislativa. No es posible prever en este momento su evolución ni nuevas medidas que podrían ser anunciadas. La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los estados financieros condensados intermedios de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Véase nuestro informe de fecha 11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2 Martín Tarrío Contador Público (UBA) Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los Estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 26. PREVISIONES

Cuentas	Saldos al inicio del ejercicio	Efecto resultado por posición monetaria saldo al inicio	Altas	Disminuciones	Saldos al 30.09.2024	Saldos al 31.12.2023
			En mil	es de \$		
Deducidas del activo Activo corriente						
Previsión para deudores incobrables – créditos por venta	1.838.448	(926.433)	2.001.735	(303.784)	2.609.966	1.838.448
Previsión por incobrabilidad - otros créditos	6.802	(3.428)	-	-	3.374	6.802
Total Activo al 30.09.2024	1.845.250	(929.861)	2.001.735	(303.784)	2.613.340	
Total Activo al 31.12.2023	3.371.490	(2.279.201)	1.307.924	(554.962)		1.845.250
Deducidas del pasivo		Ì		Ì		
Pasivo corriente						
Previsiones y otros cargos	11.590.515	(5.840.708)	14.480.362	(5.758.923)	14.471.246	11.590.515
Total Activo al 30.09.2024	11.590.515	(5.840.708)	14.480.362	(5.758.923)	14.471.246	
Total Activo al 31.12.2023	9.565.284	(6.493.656)	13.941.001	(5.422.114)		11.590.515

Información requerida por el Anexo G en cumplimiento del Art. 1 Cap. III, Título IV del TO/CNV

Véase nuestro informe de fecha 11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2 Martín Tarrío Contador Público (UBA) Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Notas a los Estados financieros condensados intermedios (Cont.)

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Rubro	Clase de moneda	Monto de la moneda extranjera	Cambio vigente (1)	Monto en moneda argentina al 30.09.2024	Monto en moneda argentina al 31.12.2023	
		En miles		En miles de \$		
Activo						
Activo corriente						
Efectivo y equivalentes de efectivo	U\$S	123	967,5	119.003	30.467	
Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados (Títulos)	U\$S	(2)		24.532.047	51.058.553	
Activos financieros a valor razonable con cargo a resultados (Otros)	U\$S	182	967,5	175.945	134.594	
Otros créditos	U\$S	7.160	967,5	6.926.884	2.570.566	
	EUR				7.017	
Total Activo corriente				31.753.880	53.801.197	
Total del Activo				31.753.880	53.801.197	
Pasivo						
Pasivo corriente						
Cuentas a pagar comerciales y otras	U\$S	3.912	970,5	3.796.596	2.821.815	
Total del Pasivo corriente				3.796.596	2.821.815	
Total del Pasivo				2.821.815	2.821.815	

⁽¹⁾ Al tipo de cambio vigente al 30 de septiembre de 2024 – Banco Nación Argentina divisa

Información requerida por el Anexo G en cumplimiento del Art. 1 Cap. III, Título IV del TO/CNV

Véase nuestro informe de fecha 11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2 Martín Tarrío Contador Público (UBA) Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

⁽²⁾ Inversiones vinculadas a moneda extranjera.

U\$S (dólar estadounidense)

EUR (euro)

Reseña informativa

I. COMENTARIOS SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL AÑO 2024

Se continúan consolidando las mejoras en la situación económica, financiera y patrimonial de la empresa. El presente período de 9 meses finalizó con una Ganancia operativa de \$ 54.392.064 (en miles) y una ganancia neta de \$ 40.331.812 (en miles)

Las Ventas en unidades monetarias tuvieron un aumento del 46,4% en comparación con el mismo período del ejercicio anterior. El incremento obedece principalmente a los aumentos tarifarios correspondientes al sexto periodo tarifario que tuvieron una aplicación gradual y progresiva en noviembre de 2023 y febrero de 2024. Adicionalmente hubieron adecuaciones de VAD escalonadas. Con relación a la venta de energía física, la misma aumentó un 0,4%. La pérdida de energía ha tenido un leve incremento, pasando del 17,1% en los primeros 9 meses de 2023 al 17,6% en el mismo período de 2024.

Por otro lado, el Costo de ventas aumentó un 20,4% en el período. La principal causa es el incremento de los Gastos de Distribución del orden del 37,8%. Entre estos gastos, se observa un aumento en Juicios y otros reclamos (incremento en el costo de las sanciones por calidad de servicio debido al aumento tarifario), Honorarios y servicios de terceros y Canon de concesión. También impactó en el Costo del Ventas el aumento del costo de compra de energía. En cuanto a la compra de energía física la misma aumentó un 1%.

Todo ello produjo un importante crecimiento en la Ganancia Bruta del 175,1%, pasando de \$ 36.533.270 (en miles) en los primeros 9 meses de 2023 a \$ 100.495.502 (en miles) en el presente período.

Los Gastos operativos de Comercialización también tuvieron un incremento, observándose un aumento de la morosidad e incobrabilidad. Los Gastos de Administración se mantuvieron sin cambios relevantes. Todo esto derivó a que el Resultado Operativo arrojara una ganancia de \$ 54.392.064 (en miles), en comparación con la pérdida de \$ 7.064.214 (en miles) de los primeros 9 meses de 2023.

En cuanto a los resultados financieros se observa una disminución de los Costos financieros a raíz del menor interés comercial generado por la deuda refinanciada con CAMMESA a fines de 2023. Complementariamente, se incrementaron en menor medida los intereses a raíz de la emisión de obligaciones negociables realizada en mayo de 2024. Los Ingresos financieros muestran una disminución producto del menor rendimiento de las inversiones financieras en este período comparado con el ejercicio anterior. Adicionalmente, el Resultado por posición monetaria también es significativamente menor en el presente período en virtud de la gran reducción de los pasivos monetarios netos expuestos a la inflación.

Luego de considerar los resultados financieros, el Resultado antes de impuesto arroja una ganancia de \$ 43.939.862 (en miles) (\$ 72.372.193 en miles en el mismo período de 2023), que neto del impuesto diferido da una ganancia de \$ 40.331.812 (en miles) (\$ 33.201.830 en miles en el mismo período de

Véase nuestro informe de fecha

11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

N° 2

Martín Tarrío Contador Público (UBA) Matrícula Nº 9.306 - C.P.C.E. Mendoza Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Reseña informativa

I. COMENTARIOS SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL AÑO 2024 (Cont.)

2023). El menor cargo fiscal está influido también por el menor ajuste por inflación de 2024 en comparación con el ejercicio anterior.

En cuanto a la estructura patrimonial, el ratio de solvencia (Patrimonio Neto/Pasivo) al 30 de septiembre de 2024 asciende a 0,71 mejorando con respecto al 31 de diciembre de 2023 que es de 0,62. Esto se debe a la ganancia del período.

La mejora en la situación de EDEMSA ha permitido volver a financiarse en el mercado de capitales a través de la emisión de 2 clases de obligaciones negociables. Esta primera emisión se realizó en mayo de 2024 por un total de \$ 35.038.888 (en miles) con vencimiento final en mayo de 2025 y mayo de 2026. Los fondos tienen por destino financiar el plan de inversiones.

En el marco del objetivo de incrementar las inversiones en infraestructura, entre las obras del período se destacan ET Pareditas, Transformador de 60 Mva para ET Tupungato, ET Rodríguez Peña y obras de seguridad en la vía pública de AT, entre otras inversiones.

El indicador de liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente) es de 1,32 al 30 de septiembre de 2024 (0,99 al 31 de diciembre de 2023), mejorando paulatinamente en conjunto con la situación económica y patrimonial.

II. ESTRUCTURA PATRIMONIAL

Rubros	30.09.2024	30.09.2023	30.09.2022	30.09.2021	30.09.2020		
	En miles de \$						
Activo Corriente	177.791.743	97.578.772	123.949.660	161.061.860	195.446.073		
Activo no Corriente	351.676.201	335.552.228	318.392.207	310.797.778	310.629.527		
Total del Activo	529.467.944	433.130.640	442.341.866	471.859.638	506.075.600		
Pasivo Corriente	135.035.828	202.421.673	273.931.853	312.590.148	306.433.321		
Pasivo no Corriente	175.111.482	122.831.174	94.319.224	89.937.406	91.788.290		
Total del Pasivo	310.147.310	325.252.847	368.251.077	402.527.554	398.221.611		
Patrimonio Neto	219.320.634	107.878.201	74.090.789	69.332.084	107.853.989		
Total del Pasivo y Patrimonio Neto	529.467.944	433.131.048	442.341.866	471.859.638	506.075.600		

Véase nuestro informe de fecha 11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2 Martín Tarrío Contador Público (UBA) Matrícula N° 9,306 - C.P.C.E. Mendoza Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Reseña informativa

III. ESTRUCTURA DE RESULTADOS

Rubros	30.09.2024	30.09.2023	30.09.2022	30.09.2021	30.09.2020
			En miles de \$		
Resultado neto operativo	51.101.569	(9.430.174)	9.605.769	15.260.608	(7.167.428)
Resultados financieros	(10.452.202)	79.436.407	33.884.934	13.670.586	(6.322.529)
Otros ingresos y egresos	3.290.495	2.365.960	1.808.404	1.867.797	1.779.954
Resultado antes del impuesto a las ganancias	43.939.862	72.372.193	45.299.106	13.670.586	(11.710.003)
Impuesto a la ganancia	(3.608.050)	(39.170.363)	(33.689.708)	(32.240.627)	(1.188.309)
Resultado del período – Ganancia / (Pérdida)	40.331.812	33.201.830	11.609.399	(18.570.041)	(12.898.309)

IV. ESTRUCTURA DEL FLUJO DE EFECTIVO

Rubros	30.09.2024	30.09.2023	30.09.2022	30.09.2021	30.09.2020
			En miles de \$		
Fondos generados por las actividades operativas	34.978.416	9.811.065	32.946.590	42.904.542	54.275.257
Fondos (aplicados a) las actividades de inversión	(42.109.145)	(25.287.677)	(31.067.126)	(47.829.211)	(43.684.316)
Fondos generados / (aplicados a) por las actividades de financiación	32.226.736	6.471.494	6.789	749.581	(116.237)
Pérdida generada / (aplicado a) por la posición monetaria de efectivo	(2.285.808)	535.629	(4.148.112)	(1.397.323)	(1.862.226)
Total de fondos generados / (aplicados) durante el período	20.524.393	(8.469.489)	(2.261.858)	(5.572.410)	8.612.479

V. DATOS ESTADÍSTICOS (EN UNIDADES FÍSICAS)

(No alcanzado por el informe de revisión limitada)

Conceptos	Unidad de medida	30.09.2024	30.09.2023	30.09.2022	30.09.2021	30.09.2020	30.09.2019
Ventas de energía (1)	Gwh	2,519	2,508	2,549	2,354	2,289	2,470
Compras de energía (1)	Gwh	3,056	3,025	3,070	2,845	2,764	2,914

⁽¹⁾ Las cantidades correspondientes cubren el peaje.

VI. ÍNDICES

Índices		30.09.2024	30.09.2023	30.09.2022	30.09.2021	30.09.2020
Liquidez	Activo Corriente Pasivo Corriente	1,32	0,48	0,45	0,52	0,64
Solvencia	<u>Patrimonio Neto</u> Pasivo	0,71	0,33	0,20	0,17	0,27
Inmovilización de capital	Activo No Corriente Activo Total	0,66	0,77	0,72	0,66	0,61

Véase nuestro informe de fecha

11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2 Martín Tarrío Contador Público (UBA) Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora

Reseña informativa

VII. PERSPECTIVAS

Los acuerdos celebrados en el ejercicio 2023 contribuyeron a mejorar sustancialmente la situación económica, financiera y patrimonial y seguirán impactando en ejercicios futuros.

Desde el punto de vista tarifario, el 1 de noviembre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 2183/24 que aprueba el Acta Acuerdo firmada el 15 de octubre de 2024 entre el Gobierno de Mendoza y las Distribuidoras con el fin de unificar las diferencias de ingresos pendientes al 31 de octubre de 2024, a ser aplicadas a partir del 1 de noviembre de 2024 en 6 cuotas mensuales y consecutivas. Esto permitirá en los próximos meses terminar de readecuar las diferencias de ingresos por los escalonamientos tarifarios vigentes durante 2024.

Nuevos desafíos se han sumado por la situación socioeconómica general y por la reducción de subsidios al costo de abastecimiento que han impactado y continuarán haciéndolo en las tarifas finales de los usuarios. Se deberán monitorear los niveles de morosidad y pérdida de energía.

En el marco de este contexto y tal como lo viene haciendo hasta el presente, la compañía continuará realizando sus mejores esfuerzos para seguir prestando el servicio de distribución de energía en su área de concesión y cumplir con las inversiones necesarias a tal fin.

Véase nuestro informe de fecha 11 de noviembre de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2 Martín Tarrío Contador Público (UBA) Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza Irene Casati Síndico Titular Por Comisión Fiscalizadora



INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima Domicilio legal: Belgrano 815 - Mendoza

CUIT: 30-69954245-4

Informe sobre los estados financieros condensados intermedios

Introducción

Hemos revisado los estados financieros condensados intermedios adjuntos de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima (en adelante "la Sociedad") que comprenden el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2024, los estados del resultado integral por los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 y notas explicativas seleccionadas.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros condensados intermedios mencionados en el primer párrafo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" (NIC 34).

Alcance de la revisión

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros condensados intermedios basados en la revisión que hemos efectuado, la cual fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión NIER 2410 "Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad", adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de FACPCE tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés). Una revisión de estados financieros condensados intermedios consiste en realizar indagaciones principalmente al personal responsable de los aspectos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no nos permite tener la seguridad de identificar todos los asuntos significativos que podrían ser notados en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.





Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros condensados intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima, que:

- a) los estados financieros condensados intermedios de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores; excepto por su falta de transcripción al libro "Inventarios y Balances";
- b) los estados financieros condensados intermedios de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima, excepto por su falta de transcripción al libro "Inventarios y Balances", surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- c) hemos leído la reseña informativa, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;
- d) al 30 de septiembre de 2024 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza Sociedad Anónima que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 1.060.408.968, no siendo exigible a dicha fecha.

Mendoza, 11 de noviembre de 2024.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Mendoza – Matr. N° 2 Martín Tarrío Contador Público (UBA) Matrícula N° 9.306 - C.P.C.E. Mendoza

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de EDEM S.A

C.U.I.T: 30-69954245-4

Domicilio Legal: Belgrano 815 Ciudad de Mendoza

Informe sobre los controles realizados como síndicos respecto de los estados contables intermedios

Hemos llevado a cabo los controles que impone como síndicos la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados financieros condensados intermedios de EDEM S.A., correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de enero de 2024 y finalizado el 30 de septiembre de 2024, que comprenden: Estado del Resultados por el período de 9 meses finalizado el 30 de septiembre de 2024; Estado de situación patrimonial al 30 de septiembre de 2024; Estado de evolución del patrimonio neto por el período de 9 meses finalizado el 30 de septiembre de 2024; Estado de flujos de efectivo por el periodo de 9 meses finalizado el 30 de septiembre de 2024; Notas 1 a 27, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, por el lapso finalizado en dicha fecha.

Responsabilidades de la Dirección de EDEM S.A en relación con los estados contables.

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas requieren que el examen de los estados contables trimestrales se efectúe de acuerdo con las normas aplicables a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados precedentemente, hemos revisado la revisión efectuada por el auditor externo Price Waterhouse & Co. quienes emitieron su informe de revisión de fecha 11 de noviembre de 2024, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en lo referido a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dichos profesionales. Price Waterhouse & Co han llevado a cabo su examen de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 33 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de independencia y las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza.

Dado que no es responsabilidad de ésta Comisión efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos de EDEM S.A. correspondientes al período de 9 meses terminado el 30 de septiembre de 2024 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

<u>Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios</u>

- a) Según surge de los registros contables de EDEM S.A. el pasivo devengado al 30 de septiembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía \$ 1.060.408.968 y no era exigibles a esa fecha.
- b) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- c) Durante el período de 9 meses finalizado el 30 de septiembre de 2024, hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Sociedades y el estatuto social.

Mendoza, 11 de noviembre de 2024

Irene E. Casati

Síndico Titular

Matr. 3846 CPCE Mendoza